



**SIMPATT**  
Sistema Municipal de  
Parques Temáticos de Tijuana

**SIMPATT**

**87. SISTEMA MUNICIPAL DE PARQUES  
TEMÁTICOS DE TIJUANA**

**Programa Anual de  
Evaluación 2024**

**Informe Final**

Evaluación de  
Consistencia y Resultados

## Resumen ejecutivo

El programa presupuestario 87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana sujeto a la presente Evaluación de Consistencia y Resultados derivada del programa Anual de Evaluación 2024 que lleva a cabo el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, tiene como finalidad evaluar los efectos del Pp con el propósito de proveer información que retroalimente a su diseño, gestión y resultados, además de identificar áreas de mejora dentro del proceso de evaluación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF).

La presente evaluación se realiza bajo las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el 2024, a través de la Unidad de Evaluación de Desempeño y bajo el Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, MTdR.

De acuerdo a lo señalado, se puede analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados utilizando la Metodología del Marco Lógico, la cual se basa en una planeación estratégica y en la solución de problemas de manera estructurada, identifica y define los factores externos que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evalúa el avance en el logro de estos, así como el desempeño del programa en todas sus etapas: Diseño, Planeación estratégica y orientación a resultados, Cobertura y focalización, Operación, Percepción de la población atendida y Medición de resultados.

La justificación del Pp nace de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que tiene como objeto coordinar la evaluación de las políticas y los programas de desarrollo social, así como medir la pobreza, siendo estas evaluaciones una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Lo que resulta en la obtención de información relevante de los procesos, en la implementación de mejoras para el seguimiento al desempeño y en la correcta aplicación de recursos.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” a cargo del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, (SIMPATT), es un organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, como parte del Sector de Bienestar Social de la Administración Pública Municipal, en razón de las atribuciones y el carácter de sus funciones, teniendo como objetivo central el “Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad”, estableciendo el propósito del programa: “Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental”. De acuerdo a su Reglamento Interno y Acuerdo de Creación del SIMPATT, el Pp tiene congruencia con su naturaleza y objeto, así como de las atribuciones del organismo que concuerdan con los componentes y actividades que lleva a cabo el programa a través de la ejecución del mismo.

En ese sentido y de acuerdo al resultado obtenido de las 51 preguntas y seis módulos que integran la evaluación a continuación se detalla de manera concisa cada uno de los niveles pertinentes:

- **Diseño:** El programa presupuestario (Pp) parte del documento de Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” del ejercicio fiscal 2023, desarrollando áreas requeridas de acuerdo a lo emitido por el CONEVAL y la SHCP. Contemplando dentro de su reglamento interno su intervención.

Identifica la necesidad pública que desea atender a través de su “Árbol de Objetivos y Árbol de Problemas”, el problema lo establece de manera que puede ser revertido, se mencionan los factores (causas y efectos) y específica el entorno en el que se desarrolla. En los documentos normativos, institucionales y de trabajo se identifica la población potencial describiéndola como el Municipio de Tijuana, ubicando geográficamente a zonas del este de la ciudad como población objetivo.

El objetivo central del programa se encuentra alineado al Eje general de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo vigente, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. El Pp tiene consistencia con sus documentos normativos, establece su contribución a través de los ISD a los objetivos nacionales. En los objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados se identifica el resumen narrativo de cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), así como las características de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico.

- **Planeación estratégica y orientación a resultados:** El programa cuenta con un Plan de Trabajo (PAT) resultado de ejercicios de planeación: a) Mecánica Operativa, que dentro de sus atribuciones se establece la meta que identifica un proceso fundamental del programa y que contribuye al logro del objetivo. b) Programa Operativo Anual (POA) se definen las metas por alcanzar en el ejercicio correspondiente, las cuales se encuentran establecidas en la (MIR), el monitoreo de los resultados se documenta a través de documentos programáticos y presupuestales de manera trimestral en cada uno de los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), lo que permite el seguimiento al desempeño de manera permanente. Dando seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- **Cobertura y focalización:** La cobertura del programa se documenta dentro del “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” -I.4 Determinación de la Población del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, en el que señala de manera geográfica la población que desea atender, utilizando para el cumplimiento de metas el Programa Operativo Anual que se encuentra vinculado a las actividades de acuerdo al diseño del programa.
- **Operación:** El programa ejecuta un proceso clave de la actividad principal para el alcance del objetivo, así mismo cuenta con un procedimiento relacionado con su propósito, la normatividad del Pp valida mediante su Mecánica Operativa la actividad de donación de plantas, en el que también establece el procedimiento y mecanismo para recibir, registrar y dar trámite a la solicitud de los bienes y/o servicios que genera, así como para la verificación de selección de los destinatarios y la entrega de los mismos de acuerdo a los criterios de valoración, dichos procedimientos se encuentran sistematizados toda vez que se registran en bases de datos, lo que permite conocer la demanda total de apoyos y/o servicios otorgados así como sus características. Sobre los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se encuentran disponibles al público a través de la página del SIMPATT.

- **Percepción de la población atendida:** Para la entrega de apoyos y/o servicios que otorga el programa, se cuenta con un mecanismo documentado para el seguimiento de los mismos, que cuenta con las características de la población y/o solicitantes a través de una encuesta que recopila información sobre las actividades que se otorgan en cada uno de los parques temáticos (Morelos y de la Amistad).
- **Medición de resultados:** La UR del Pp documenta los avances del logro de objetivos con ISD como la MIR y las FID en cada uno de sus niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), identificando hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a las estrategias nacionales mediante información derivada de evaluaciones previas. Logrando un resultado documentado del 100% respecto al Fin y un 100% respecto al propósito cumpliendo de manera satisfactoria.

# Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	05
Introducción	06
Evaluación de consistencia y resultados	07
Características del programa	10
Módulo 1. Diseño	12
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	27
Módulo 3. Cobertura y focalización	36
Módulo 4. Operación	38
Módulo 5. Percepción de la población atendida	57
Módulo 6. Medición de resultados	58
Análisis FODA	66
Comparación con ECR anteriores	68
Resultados y gráficas	70
Conclusiones	73
Bibliografía	75
Anexos	76

## Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

## Evaluación de consistencia y resultados

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

## MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

**Método de análisis**

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

**Tipos de pregunta**

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

**Tipo de preguntas**

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
<b>Total</b>	<b>51</b>	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

## Características del programa

### a. Características del programa.

#### ➤ Antecedentes.

El parque Morelos fue inaugurado el 27 de enero de 1987 durante la administración del gobernador Xicoténcatl Leyva Mortera, pasando a la administración municipal el 20 de febrero de 1998, cuando se publicó en el Periódico Oficial el acuerdo que creó el organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado: Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), bajo la administración del XV Ayuntamiento de Tijuana. Que posteriormente fue adecuado mediante acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrado el 15 de noviembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 55, del 10 de diciembre de 2004, Índice, Tomo CXI).

El SIMPATT se encuentra a cargo de dos parques urbanos recreativos: “José María Morelos y Pavón” así como el “Parque de la Amistad” la dependencia tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano y ofrecer a la población espacios para descanso, recreo y entretenimiento. Su Misión es ofrecer a la sociedad parques reconocidos con una organización unida y entusiasta que mantiene el más alto espíritu de servicio, fomentando la ecología y el esparcimiento en espacios arbolados, limpios y seguros.

#### ➤ Identificación del Pp.

El Programa Presupuestario: 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” dependiente del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), como organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, ubicado en el Blvd. Insurgentes No. 16000, La Mesa en Tijuana, Baja California.

#### ➤ Problema o necesidad pública que se busca atender.

El Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” justifica su intervención dentro del documento “Árbol de problemas” exponiendo la problemática siguiente: “Los habitantes de Tijuana presentan bajo índice de integración en espacios temáticos que fomenten la integración social y el cuidado medio ambiental”.

#### ➤ Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.

El Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, en su documento “Matriz de Planeación” identifica estrategias, resultados a lograr y líneas de acción entre los tres niveles de gobierno, alineados al propósito del programa:

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)

2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo (2022-2027)

7.5.3.2 En el Estado se cuenta con un programa de manejo y conservación de áreas naturales protegidas, para salvaguardar la diversidad genérica de las especies, asegurar la preservación y aprovechamiento sustentable de la biodiversidad del territorio estatal.

Plan Municipal de Desarrollo (2022-2024)

#### 4.1.1.6 Establecer el Programa “Rehabilitación y conservación de los parques Municipales”

➤ **Objetivo general y objetivos específicos.**

El objetivo del Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” se identifica dentro de su documento de apertura programática “Árbol de Objetivos”, señalando: los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.

➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Para el cumplimiento de su objetivo el SIMPATT realiza lo siguiente:

- Producción de árboles para donación fomentando la reforestación en espacios del Municipio de Tijuana.
- Promoción e implementación de Actividades recreativas y educativas, recorridos temáticos, talleres para la educación medio ambiental.
- Instalaciones habilitadas para el disfrute de los visitantes y la conservación de la fauna.

➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

El Pp presenta el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp” ejercicio fiscal 2023, donde se determina la población Potencial y Objetivo. El Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” tiene como población potencial a los habitantes del Municipio de Tijuana 1,922,523 personas, conforme a los datos estimados en el censo de población y vivienda 2020.

Para efectos de cuantificación el Pp desgrega su Población Potencial y Objetivo de la siguiente manera:

Desagregación por Género	Hombres	Mujeres
	957,396	965,127
<b>Total 851,644</b>		
Desagregación por Grupo de edad	0-14 Años	15-44 Años
	423,000	720,000
	45-64 Años	65 ó Más
	660,000	119,523
	<b>Total 1,922,523</b>	

Así mismo la UR señala que al tratarse de un programa de cobertura municipal se considera como población objetivo a los hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana.

➤ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

87." Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana"		
Presupuesto Aprobado	Presupuesto de Egresos Aprobado	Presupuesto de Egresos Modificado
Ejercicio Fiscal 2023	\$34,447,650	\$39,177,736
Ejercicio Fiscal 2022	\$33,302,066	\$58,327,054
Ejercicio Fiscal 2021	\$32,530,066	\$31,726,627

## Módulo 1. Diseño

### *b. Análisis del problema público o necesidad*

#### **1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?**

**Respuesta:**

La UR del Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” presenta el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp” ejercicio fiscal 2023 , en el que se identifican características del documento: “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación.”, oficio No.419-A-19-0788 / oficio No.VQZ.SE.164/19 con fecha del 29 de agosto de 2019 emitido por SHCP Y CONEVAL.

La estructura del documento identifica y describe el entorno de política pública en el que opera el programa, define como problema principal que los habitantes de la ciudad de Tijuana presentan bajo índice de integración en espacios temáticos que fomenten actividades educativas y recreativas para el cuidado medio ambiental y conservación de la fauna.

En el documento se sustenta el objeto del programa, mantener espacios de descanso, recreo y entretenimiento a través de: Producción de árboles para donación fomentando la reforestación en espacios del Municipio de Tijuana, Promoción e implementación de Actividades recreativas y educativas, recorridos temáticos, talleres para la educación medio ambiental, Instalaciones habilitadas para el disfrute de los visitantes y la conservación de la fauna.

Identifica y determina la población objetivo y potencial, así como su cuantificación, caracterización y ubicación geográfica. Utilizando para ello fuentes del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Consejo Nacional de Población.

El documento de Diagnóstico integra algunas características establecidas con la estructura, como: Árbol de problemas, Árbol de objetivos, aportación del programa al PND (conforme lo establece el documento), Determinación de la Población, Matriz de Indicadores, Matriz de Responsabilidad y Competencia, Matriz de Planeación, Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Relación con otros Programas, entre otras; el Pp cuenta con cuenta con los documentos que solicita el modelo de diagnóstico, de manera individual desde el punto 1 al 4.

**2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

**Respuesta:**

Criterios	
<b>Nivel</b>	El problema o necesidad pública cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp presenta el documento de trabajo denominado “Árbol de Problemas del Ejercicio Fiscal 2023” en el cual la UR define de manera clara, concreta y única la problemática que enfrenta señalando de la siguiente manera: Los habitantes de Tijuana presentan bajo índice de integración en espacios temáticos que fomenten la integración social y el cuidado medio ambiental.

El hecho se formula de manera negativa y mediante las atribuciones y acciones que realiza la entidad se pretende revertir.

Para determinar su población objetivo el Programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, identifiqué, cuantifiqué y segregé la población en base al Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Consejo Nacional de Población. La entidad también considero factores geográficos para establecer su cobertura, considerando la población total de Tijuana que, de acuerdo a los datos, es de: 1,922,523.

Para efectos de cuantificación el Pp desagrega su Población Objetivo de la siguiente manera:

<b>Desagregación por Género</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
	<b>957,396</b>	<b>965,127</b>
	<b>Total 851,644</b>	
<b>Desagregación por Grupo de edad</b>	<b>0-14 Años</b>	<b>15-44 Años</b>
	<b>423,000</b>	<b>720,000</b>
	<b>45-64 Años</b>	<b>65 ó Más</b>
	<b>660,000</b>	<b>119,523</b>
	<b>Total 1,922,523</b>	

**3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?**

**Respuesta:**

Criterios	
<b>Nivel</b>	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
<b>4</b>	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

La intervención del Pp 87. "Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana", emana principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4° que establece el derecho a un medio ambiente sano, ya que expresamente señala que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley". Así como la Ley general del Equilibrio Ecológico y La Protección al Ambiente, Capítulo I, Artículo 1°, Título I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente sano para su desarrollo, salud y bienestar y el Título III.- La preservación, la restauración y el mejoramiento del ambiente.

Además, el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) en su documento normativo "Reglamento Interno" justifica su intervención en el Capítulo I, Artículo 2.- El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana que tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo; cabe señalar que justifica su intervención a través de sus atribuciones en su Acuerdo de Creación, Artículo 9, Título II.- Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la creación y a la convivencia humana; Título III.- Promover la incorporación o construcción de nuevos espacios para la recreación, así como el mejoramiento en los existentes, con el propósito de ofrecer a los usuarios más y mejores instalaciones; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del presente reglamento; Título VI.- Establecer, para cada uno de los espacios del organismo una temática principal que fomente de manera recreativa la educación y cultura en la comunidad.

**c. Análisis de los objetivos del Pp**

**4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El objetivo central del Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El objetivo del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, se identifica a través del documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp” cumpliendo con los criterios de elegibilidad de acuerdo a su “Reglamento Interno” Artículo 2: El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana que tiene por objeto mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

Para determinar su población objetivo el Pp, utilizó fuentes como el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Consejo Nacional de Población, Encuestas, etc., en ese sentido el Pp identifica y cuantifica su población en el mismo diagnóstico anteriormente señalado, I.4 Determinación de la Población estableciendo lo siguiente: Debido a la cercanía y que la ciudadanía tiene acceso a rutas de transporte público que facilitan el acceso a los parques José María Morelos y del Amistad, los habitantes de las zonas: Mesa de Otay, 5y10, Los Pinos, Camino Verde, Ciudad Industrial, Nido de las Águilas, Cerro Colorado, Villa Fontana, Mariano Matamoros, Terrazas del Valle y el Florido, se estiman como la población objetivo, sin embargo al tratarse de un programa de cobertura municipal se considera como población objetivo a los hombres y mujeres habitantes del municipio de Tijuana.

El programa presupuestario identifica el cambio que desea obtener a través de su Árbol de Objetivos del Ejercicio Fiscal 2023 en el que señala: Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.

El objetivo del Pp corresponde a la línea de acción: 4.1.1.6 Establecer el Programa “Rehabilitación y conservación de los parques Municipales” del Objetivo 4.1 Ciudad para todos del Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, su línea de acción parte de las estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente 2019-2024.

**5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?**

**Respuesta:**

Nivel	Respuesta
4	Sí se identifica contribución.

El objetivo central del Pp se describe cómo: Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.

Lo anterior contribuye al Eje general de “Bienestar” del PND vigente, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.

Específicamente en su estrategia 2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

Se puede identificar la vinculación en cuanto al objetivo central y la población objetivo conforme a las acciones que se llevan a cabo que contribuyen al objeto de creación del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana y el Programa presupuestario, contribuyendo al Bienestar social.

## 6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

### Respuesta:

La Entidad responsable del Pp cuenta con el documento “Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible” del Ejercicio Fiscal 2023, donde se establece la vinculación del programa con:

- El Eje 4. Bienestar del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.- Asegurar que todas las personas que habitan o visitan Tijuana encuentren en la ciudad un espacio donde se les asegure la inclusión, el acceso y la posibilidad de desarrollo armónico, sin importar sus diferencias. Una ciudad donde la educación, la salud y el reconocimiento sirva como una cobertura de protección ante el fenómeno del COVID, que ha transformado las ciudades del mundo.
- El Objetivo 15. Vida de Ecosistemas Terrestres de los Objetivos de Desarrollo Sostenible perteneciente al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que establece; Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

**d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida**

**7. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Las poblaciones cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

De acuerdo a la MML la población potencial se refiere al universo global de la población o área referida en la ciudad de Tijuana, por lo que su justificación es acertada.

La Entidad identifica a su población potencial a través del documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp”- I.4 Determinación de la Población, refiere que su población potencial los habitantes del Municipio de Tijuana siendo 1,922,523 personas de acuerdo a los datos estimados en el censo de población y vivienda INEGI 2020. Para la cuantificación la entidad segrego la población de acuerdo a datos estadísticos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de la siguiente manera:

	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>
<b>Desagregación por Género</b>	<b>957,396</b>	<b>965,127</b>
	<b>Total 851,644</b>	
<b>Hombres y Mujeres de 0 a 85 años</b>	<b>Total 1,922,523</b>	

En cuanto a la población objetivo la MML indica a la población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Para determinar su población objetivo el Pp, utilizó fuentes como el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), Consejo Nacional de Población, Encuestas, etc., en ese sentido el Pp identifica y cuantifica su población en el mismo diagnóstico anteriormente señalado, I.4 Determinación de la Población estableciendo lo siguiente: Debido a la cercanía y que la ciudadanía tiene acceso a rutas de transporte público que facilitan el acceso a los parques José María Morelos y del Amistad, los habitantes de las zonas: Mesa de Otay, 5y10, Los Pinos, Camino Verde, Ciudad Industrial, Nido de las Águilas, Cerro Colorado, Villa Fontana, Mariano Matamoros, Terrazas del

Valle y el Florido, se estiman como la población objetivo, sin embargo al tratarse de un programa de cobertura municipal se considera como población objetivo a los hombres y mujeres habitantes del municipio de Tijuana. Así mismo, la población objetivo se encuentra desagregada en el Programa Operativo Anual (POA) de la entidad definiéndola como “Hombres y Mujeres de 0 a 85 años y más habitantes de las delegaciones de Tijuana”, como a continuación se detalla:

Desagregación por Género	Hombres	Mujeres
	957,396	965,127
<b>Total 851,644</b>		
Desagregación por Grupo de edad	0-14 Años	15-44 Años
	423,000	720,000
	45-64 Años	65 ó Más
	660,000	119,523

De acuerdo a la MML la Población Atendida se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.

El programa identifica a su población atendida como el total de los visitantes en los parques: Morelos y de la Amistad, realizando un conteo de los usuarios mes con mes concentrando un total de usuarios durante el ejercicio de 2,006,553 personas. Así como de la población que recibe apoyos en especie, la cual se identifica a través del padrón de beneficiarios indicando un total de 4,833 personas desagregando por género de la siguiente manera:

Desagregación por Género	Hombres	Mujeres
	993	3840
<b>Total 4833</b>		

Se puede señalar que la identificación del Programa presupuestario en cada una de sus poblaciones, potenciales, objetivas es correcta conforme a la metodología utilizada.

**8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- e) Incluye características de la población atendida.
- f) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- g) Se encuentra sistematizada<sup>1</sup> y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- h) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La población potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentra determinada por la entidad en personas como unidad de medida, en cuanto a la atención a visitantes del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana y se encuentra documentada por oficio a la dirección del SIMPATT por parte de cada uno de los encargados de los parques temáticos, Morelos y de la Amistad; los registros se adquieren de los contadores que se encuentran al ingresar al parque.

Por otra parte, la entidad cuenta con información documentada de los solicitantes en su padrón de beneficiarios como parte de los apoyos que otorga durante el ejercicio fiscal que se trate y se alimenta de acuerdo a los requerimientos del documento “Mecánica Operativa”.

De los apoyos y servicios que otorga el Pp para el cumplimiento de su objetivo se encuentran los siguientes:

- Producción de árboles para donación fomentando la reforestación en espacios del Municipio de Tijuana.
- Promoción e implementación de Actividades recreativas y educativas, recorridos temáticos, talleres para la educación medio ambiental.
- Instalaciones habilitadas para el disfrute de los visitantes y la conservación de la fauna.

Las características de la población atendida se encuentran detalladas en su “Mecánica Operativa” en cuanto a la Donación de árboles para forestación de espacios públicos, debido a que es el único apoyo que se realiza en especie.

La población atendida se encuentra sistematizada ya que una vez solicitado el apoyo se realiza captura del mismo, en la base de datos del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), otorgándole un folio y una clave única de beneficiario, lo que evita duplicidades. Los apoyos se otorgan una vez por ejercicio fiscal, por lo tanto, se actualizan de forma anual.

**e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

**9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?**

**Respuesta:**

	Criterios
<b>Nivel</b>	El ISD permite obtener información relevante sobre:
<b>4</b>	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Programa presupuestario permite obtener información relevante sobre los procesos operativos y de gestión a través de varios Instrumentos de Seguimiento del Desempeño, como lo son la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) del ejercicio fiscal 2023.

En el caso de la MIR del programa 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con dos componentes en los que se observa el cumplimiento de acciones de los parques temáticos. En cada uno de los objetivos señalados en la MIR se describen e identifican elementos que trabajan como indicadores, en este caso, se tienen señalados nueve de ellos: Nombre del indicador, Método de cálculo, Línea Base, Metas, Interpretación, Frecuencia de Medición, Tipo, Sentido y Dimensión. La pertinencia de los indicadores se maneja de forma anual para el Fin del programa, semestral para el Propósito y trimestral para Componentes y Actividades.

La MIR permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a su población objetivo, a través de su Propósito, indicador de “Porcentaje de Asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT”, el indicador se monitorea de manera semestral y mide el número total de usuarios del Pp.

Para dar seguimiento a la MIR el programa presupuestario cuenta con el documento denominado “Fichas Técnicas del ejercicio fiscal 2023”, las cuales permiten obtener información sobre el objetivo central del programa trimestralmente.

Se presentaron 8 “Fichas Técnicas” aprobadas para el ejercicio 2023 que para su operación y presentación se dividen en seis apartados: 1. Datos de identificación de Programa Presupuestario, 2. Datos de Identificación del Indicador, 3. Características de las Variables, 4. Características del Indicador, 5. Determinación de Metas y 6. Referencias Adicionales. En el apartado 2. Datos de Identificación del Indicador, se puede apreciar que a nivel fin, propósito y componentes el tipo de indicador es estratégico y en las actividades el tipo de indicador es de gestión.

**10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El indicador cumple con:
<b>4</b>	<b>Todos</b> de los criterios de valoración.

Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) del Pp son claros y se encuentran homologados, la MIR y las Fichas Técnicas identifican el nombre y la descripción de dicho indicador de manera entendible, no presentan ambigüedades.

Entre otros criterios, también son relevantes contienen información clara sobre lo que se desean medir ya que presentan una relación entre factores y objetivos del programa, lo que permite comprobar el cumplimiento de acciones de los parques temáticos, por ejemplo, el indicador “Componente 1-Actividades recreativas y educativas en los parques temáticos para el fomento del cuidado medio ambiental, mide las actividades recreativas y educativas de fomento al cuidado ambiental.

Todos los indicadores se muestran en porcentajes (a excepción del fin, que se mide como índice), por lo que se pueden medir y observar los resultados, en ese sentido son monitoreables ya que los plazos de ejecución y revisión son de manera trimestral a nivel Componentes y Actividades, semestral a nivel Propósito y anual a nivel de Fin del programa. Por ejemplo, el indicador “Actividad 1- Promoción e implementación de recorridos temáticos y talleres educativos”, mide el porcentaje de recorridos temáticos, talleres y jornadas informativas brindadas de manera trimestral.

Se pueden clasificar como adecuados, ya que proveen información para valorar el desempeño del programa presupuestario a través de las Fichas Técnicas, conforme los plazos de operación. Es decir, cuando las metas se logran al 100%, tanto las actividades como los componentes influyen directamente al Propósito del programa y este a su vez contribuye a fortalecer las estrategias nacionales a nivel Fin. Por ejemplo, en su indicador Fin- “Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad”, mide las acciones que fomentan la conservación medioambiental logradas en el año, contribuyendo con la estrategia transversal del Plan Nacional de Desarrollo 201-2024: 2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

**11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) como Instrumento de Seguimiento de Desempeño (ISD) y en su elaboración se incluye de acuerdo a la MML el apartado de medios de verificación del indicador que se pueden definir como las fuentes de información para el cálculo y monitoreo de los indicadores, cumpliendo con los criterios de valoración en el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Observándose que en cada medio de verificación se enuncia el documento que contiene la información para verificar los registros de la Entidad, incluye el área administrativa que los emite, no especifica el periodo, sin embargo, la MIR se elabora por cada ejercicio Fiscal, en este caso la frecuencia de medición coincide, con la emisión de los documentos.

La ubicación del documento se encuentra disponible a través de la página de la dependencia, en el módulo de cuenta pública, indicadores de resultados del ejercicio fiscal 2023 (4to trimestre), disponible en: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>.

Algunos de sus medios de verificación que el Pp utiliza en su MIR son informes, reportes, bitácoras, etc. Ejemplo de ellos son: Informes de gestión de resultados, Reportes de atención a la ciudadanía, Bitácora mensual de servicios de salud brindados, Reporte mensual de talleres impartidos, bitácora mensual de pláticas impartidas, entre otros, en los cuales podemos observar que cumplen con todos los criterios de valoración.

**12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Las metas de los indicadores cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El ISD del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, es la MIR y en ella se ven documentados los criterios de valoración, a Nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades, de la misma forma se encuentra identificado en las Fichas Técnicas del programa presupuestario.

Se establece un método de cálculo de manera descriptiva en la MIR y formulada para su cálculo (con variables) en las Fichas Técnicas. Cuentan también, con unidad de medida porcentual para su propósito, componentes y actividades de los aspectos a evaluar y con unidad de medida índice para el Fin; se identifican con el sentido del indicador, los indicadores en todos sus niveles se encuentran orientados a la mejora del desempeño, ya que su cumplimiento se establece como año base al ejercicio anterior. De manera que la entidad define desde el inicio de su apertura programática la cobertura que desea alcanzar en cuanto a su población objetivo y potencial.

El cumplimiento de las metas se encuentra garantizado, ya que el Pp cuenta con recursos (presupuesto) para el cumplimiento de cada una de ellas. Son factibles ya que sus actividades se encuentran relacionadas de manera directa con la naturaleza y objeto de creación del organismo, conforme a sus documentos normativos (Reglamento Interno y Acuerdo de Creación), así como los plazos, los recursos materiales y financieros, debido a su programación presupuestaria.

*f. Consistencia programática y normativa*

**13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

**Respuesta:**

El objetivo que persigue el Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, de acuerdo a sus documentos de apertura programática, Diagnóstico que soporta la creación sustancial Pp, MIR y Fichas Técnicas en los que se establecen los bienes y servicios que otorga la entidad (componentes y actividades), se estima que la modalidad presupuestaria es consistente con los bienes y servicios que el Pp prevé en sus documentos normativos y de planeación, ya que se encuentran relacionados con el seguimiento e implementación de estrategias nacionales.

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en la pregunta 3 en cuanto a la intervención del Pp y la pregunta 5 en cuanto a la contribución y cumplimiento de las estrategias que derivan del Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Se puede identificar que el programa tiene una clasificación programática en el apartado “E” Prestación de Servicios Públicos, el cual se caracteriza por actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i. Funciones de gobierno.
- ii. Funciones de desarrollo social.
- iii. Funciones de desarrollo económico.

El objeto del Pp es mantener, crear y promover espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo. Esto se logra a través de diversas actividades como: producción y donación de plantas para la reforestación de espacios, promoción e implementación de recorridos temáticos y talleres educativos, dirigido a la población en general, por lo tanto, se encuentra alineado con la modalidad de “Prestación de Servicios Públicos”.

## ***g. Complementariedades, similitudes y duplicidades***

**14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?**

**Respuesta:**

La entidad presentó como parte de su Diagnostico que soporta la creación sustancial Pp, el documento I.5 Relación del programa con otros programas; donde se señala vinculación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024 (PROMARNAT), así como relación con programas de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales mencionando CONAFOR y PROFEPA.

De acuerdo al análisis se encontró que el Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, tiene complementariedad en cuanto a los objetivos prioritarios que los siguientes programas otorgan.

- Programa Federal; Programa Nacional Forestal 2020-2024, conforme indica su Acuerdo de Creación y Reglamento Interno, el Pp tiene complementariedad con el programa evaluado en su objetivo prioritario 6.3 – Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios ecosistémicos de áreas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población. En referencia con la MIR 2023: C1A1 “Producción y donación de plantas para la reforestación de espacios en el Municipio de Tijuana”.
- Programa Federal; Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024, conforme indica su Acuerdo de Creación y Reglamento Interno, el Pp tiene complementariedad con el programa evaluado en su objetivo 6.1 – Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población. En referencia con la MIR 2023: Fin “Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad”.

**Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados**

**a. Instrumentos de planeación**

**15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El plan estratégico cuenta con:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, no mostró evidencia que contemple un plan estratégico o plan de trabajo que abarque un horizonte de al menos cinco años (mediano plazo), que establezca estrategias para el cumplimiento del programa.

Sin embargo, la entidad como parte de su apertura programática cuenta con un instrumento de planeación para el cumplimiento de las metas, elaborando el Programa Operativo Anual 2023, en el cual se establece el Fin del Pp que dice: Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad.

En el documento se establecen las metas que se desean alcanzar con la ejecución del Pp, ya que se establece el Fin relacionado con la estrategia central de las metas superiores, un Propósito ligado al objetivo final del programa, dos componentes y cuatro actividades. Todos y cada uno de los señalados se encuentran descritos en la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, que cuenta con 8 indicadores para medir el avance de logros establecidos en el POA. Cabe mencionar que sus objetivos son consistentes con el Pp evaluado, de acuerdo a la respuesta de la pregunta 4 de este cuestionario, ya que se alinea a las estrategias y planes de desarrollo de los tres órdenes de gobierno.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 1**), realizar un Plan estratégico o plan de trabajo que abarque un horizonte de al menos cinco años, incluyendo los criterios de valoración de esta pregunta y que se desarrolle en base al Propósito del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, en el cual se documente de manera institucional; se entiende que la UR utiliza el PED, así como el PND vigentes como perspectiva a largo plazo para coadyuvar en ambas estrategias de desarrollo, sin embargo, no es posible documentar específicamente un procedimiento que se vincule al propósito.

**16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El PAT cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp cuenta con el Programa Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2023, el cual es una herramienta que sirve como mecanismo de control, planeación y ejecución que garantiza la operación y desarrollo de sus diferentes actividades y servicios, sirviendo este como un instrumento de apoyo presupuestal. En el documento se detallan las actividades de cada meta, las cuales se encuentran relacionadas al logro del objetivo central, respecto a la entrega y/o generación de bienes y servicios. En cuanto a la revisión y actualización, el periodo de actualización es de forma anual de acuerdo al diseño de cada apertura programática que se realiza por ejercicio fiscal vigente.

Además, en su “Reglamento Interno” establece, Sección III – De la Dirección del Sistema Municipal de Parque Temáticos de Tijuana, Artículo 17.- La Dirección del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, a través de sus unidades, conducirá en forma programada sus actividades y con base en las políticas para el logro de los objetivos del Sistema. Artículo 18.- El Director del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, se apegó a las obligaciones y facultades que son señaladas en los artículos 22 y 61 del Reglamento de las Entidades, así como al artículo 2 y demás relativos al Acuerdo y todos aquellos que tengan como fin el cumplir el objeto del SIMPATT. Artículo 20.- El Director del SIMPATT, tendrá las atribuciones siguientes: I. Presentar los programas operativos anuales y los proyectos de inversión del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana a la Junta de Gobierno, por lo que se considera se encuentra institucionalizado y se lleva un procedimiento establecido para su planeación.

**b. Generación y uso de información del desempeño**

**17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?**

**Criterios de valoración:**

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

En la información que presentó la entidad como parte de la ejecución del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, se encuentran los oficios emitidos a la dirección del SIMPATT por parte de cada uno de los encargados de los parques temáticos, Morelos y de la Amistad sobre los contadores que se encuentran al ingresar al parque y registran de manera numérica la Atención a visitantes. también presentó el padrón de beneficiarios del ejercicio 2023, en los que se documenta la población atendida, conforme a las características señaladas en su documento “Mecánica Operativa”, en el documento se puede observar el tipo y característica de los apoyos que otorga el programa.

La contribución del programa a los objetivos o estrategias prioritarias derivadas del Plan Nacional de Desarrollo vigente, se puede observar a través de las Fichas de los avances programáticos que se emiten de manera trimestral conforme a los Indicadores que se establecen en la MIR del ejercicio fiscal 2023, a nivel componentes y actividades. Lo cual resulta en el cumplimiento del Propósito y el logro del Fin del Pp, así como de la población objetivo.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 2**), recolectar información acerca de la población atendida que no es beneficiada con los apoyos que ofrece la UR a través del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, documentar en base a las características que emanan de la normatividad del programa.

**18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada2.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con información sobre:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

De la información que recolecta el Pp y que obtiene para el seguimiento de su desempeño se encuentran los siguientes;

Padrones de beneficiarios; bases de datos que se alimentan de forma diaria y/o mensual, registrando la información de los solicitantes en base a las características que define su documento: “Mecánica Operativa”, generando un folio y una clave de beneficiario por persona con las características señaladas conforme al apoyo o servicio otorgado de manera oportuna.

Programa Operativo Anual; documento que registra las metas programadas para el ejercicio vigente, indicando el periodo y el presupuesto que se asigna para el cumplimiento del desempeño, el POA se realiza a través de informes trimestrales, conforme lo establece el Reglamento Interno de la entidad: Capítulo IV - De la Distribución de facultades y organización del sistema municipal de parques temáticos de Tijuana, Sección III.- De la dirección del SIMPATT, Artículo 20.-VI. Presentar un informe trimestral del avance financiero y programático del organismo, a los miembros de la Junta de Gobierno, el cual deberá de estar sujeto a los criterios y lineamientos contenidos en el presupuesto de egresos vigente en el municipio.

Avances Programáticos; durante el ejercicio fiscal el programa emite cuatro avances para conocer el cumplimiento de las metas, es información actualizada y sistematizada ya que el Departamento Administrativo emite un reporte mensual de actividades en cumplimiento de las metas planteadas en los programas, según lo establece el Reglamento Interno del SIMPATT.

Los documentos permiten el seguimiento al desempeño de manera permanente dado que la captura de los avances y logros son registrados, sistematizados, ya que los avances presupuestales se registran a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) y el seguimiento a los avances programáticos se realiza en SIPRO.

**19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El Pp cumple con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La entidad responsable del programa 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, presentó los documentos de trabajo, Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora, evidencias y anexos de las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 (correspondiente al ejercicio 2020).
- Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 (correspondiente al ejercicio 2021).
- Evaluación Específica de Desempeño 2023 (correspondiente al ejercicio 2022).

Derivado del análisis de los documentos de los ASM de los ejercicios 2020, 2021 y 2022, se determina que el Pp utiliza información que emana de las evaluaciones externas de forma regular, debido a que por disposición oficial como parte del seguimiento y cumplimiento al diseño, planeación y ejecución que las UR de los programas deben cumplir, la Tesorería del XXIV Ayuntamiento de Tijuana 2021-2024, emite con cada Evaluación un oficio enumerando las actividades a realizar para su atención, indicando fechas de término y las evidencias que demuestran los resultados.

Las correcciones se realizan a corto plazo, una vez subsanados los ASM señalados, se contribuye a mejorar la gestión y resultados del Pp del siguiente ejercicio fiscal. Se entiende que la información utilizada involucra al área operativa del Pp y a niveles Superiores, de acuerdo a lo que señalan los documentos conforme a la intervención que se requiera, sin embargo, no se tiene un documento donde se señale que se realice un consenso en la toma de decisiones.

**20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?**

**Respuesta:**

De acuerdo al análisis de las Evaluaciones de Consistencia y Resultados previas 2021 y 2022, así como de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se encontró:

Apartado de valoración de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, cuenta con seis apartados con un promedio de evaluación del 3.81 de un esperado de 4.0, siendo sus áreas más comprometidas: Diseño y Planeación y Orientación a resultados con las siguientes Sugerencias de Mejora (hallazgos):

- Plantear una forma de medir el impacto de las actividades y que permita medir la atención del problema.
- Diseñar un plan estratégico que defina el rumbo a largo plazo.
- Dar seguimiento a los informes de evaluaciones externas.
- Identificar como el programa contribuye a los objetivos a nivel nacional.

Apartado de valoración de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, cuenta con seis apartados con un promedio de evaluación del 3.76 de un esperado de 4.0, siendo sus áreas más comprometidas: Cobertura y Focalización con las siguientes Sugerencias de Mejora (hallazgos):

- Establecer una planeación estratégica documentada.

Apartado de valoración de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, cuenta con ocho apartados con un promedio de evaluación del 3.26 de un esperado de 4.0, siendo sus áreas más comprometidas: Población potencial y objetivo, Orientación a resultados con las siguientes Sugerencias de Mejora (hallazgos):

- Definir las metas de cobertura anual para los próximos cinco años.
- Seguimiento a los ASM

Se considera a partir de la revisión de ASM de los últimos tres años, analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas el apartado de Diseño, debido a que la entidad no cuenta con un plan estratégico que defina el rumbo del Pp y el apartado de orientación a resultados, ya que no se está dando el seguimiento pertinente a los ASM.

**c. Aspectos Susceptibles de Mejora**

**21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

**Respuesta:**

	Criterios
<b>Nivel</b>	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
<b>4</b>	De 75% a 100%

Conforme a la evidencia presentada por la entidad de los documentos de trabajo específicos e institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora, así como el avance de los mismos. Se cuenta con evidencia de los ASM 2021, 2022 y 2023, en los cuales se pueden observar las acciones implementadas para su seguimiento y atención.

De los ASM 2021 se registran siete clasificados como específicos y uno como institucional, cumpliéndose al 100% seis de ellos y uno al 85%, de acuerdo al documento de trabajo, contando un avance del 98.12% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

De los ASM 2022 se registran cuatro clasificados como específicos, cumpliéndose dos al 100%, uno al 90% y otro al 50%, de acuerdo al documento de trabajo que se presentó, teniendo un avance del 75% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora.

De los ASM 2023 se registran cuatro clasificados como específicos, cumpliéndose al 100% seis de ellos y uno al 85%, de acuerdo al documento de trabajo, contando un avance del 85% de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora. En ese sentido se tiene un avance global de atención a los ASM del 84.04%.

El logro del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, en el cumplimiento a los ASM se ve reflejado en el Diseño del Programa, ya que se cuenta con un diagnóstico que identifica la problemática y el objetivo central conforme al MML, así como una correcta vinculación con los objetivos superiores, en la Planeación y orientación a resultados se fortaleció sus acciones con el seguimiento sistematizado, en la Operación, con el cumplimiento de una MIR con las características señaladas logrando la coordinación necesaria para el cumplimiento de políticas públicas en los tres órdenes de gobierno conforme al objetivo del programa; en la Orientación y Resultados, las acciones realizadas para identificar el impacto del programa y ayudar a la toma de decisiones.

**22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?**

**Respuesta:**

De los ASM específicos e institucionales definidos en las Evaluaciones y documentos de trabajo de los últimos tres años la entidad responsable del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, ha utilizado los hallazgos para mejorar su diseño y operación.

En la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 se tienen identificados un total de ocho ASM, los cuales fueron atendidos al término del periodo establecido al 60.62%, tal como lo establece el documento de trabajo se tuvo una contribución en cuanto al diseño del programa (descripción, metodología, identificación del problema y sus factores y fuentes de información), no obstante se observó en los documentos programáticos del ejercicio fiscal 2023, los cambios en la mayoría de los ASM señalados, que tienen que ver con el seguimiento de estos, así como la continuidad a las acciones de mejora para el Pp; en cuanto a los resultados esperados se observa el cumplimiento mediante justificación documental, pero es de observarse, se debe trabajar a detalle en cada uno de los hallazgos para poder subsanar desde la planeación del diseño del Pp. Los hallazgos de esta evaluación ECR 2021, instan a la mejora del diseño, planeación, operación, cobertura y orientación a resultados.

Acerca de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 se identifican un total de cuatro ASM, de los cuales se encuentran atendidos al término del periodo establecido en un 75%, conforme a lo señalado en el documento de trabajo “Seguimiento a ASM clasificados como específicos derivados de informes y evaluaciones externas”. Delos aspectos subsanados se tiene una contribución en relación a: Planeación y orientación y resultados (en relación a los objetivos superiores), Operación (procedimientos documentados) y Medición de los resultados (indicadores de medición), sin embargo, de los hallazgos no atendidos por la UR justifica lo siguiente: “El programa presupuestario cuenta con una perspectiva a largo plazo en congruencia con los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y a mediano plazo en congruencia con los resultados a lograr en el Plan Estatal de Desarrollo”, cabe mencionar que este hallazgo debe ser analizado por parte de la entidad de acuerdo a lo señalado en la pregunta 15 de este cuestionario.

En la Evaluación Específica de Desempeño 2023, se identifican un total de cuatro ASM, que fueron atendidos al término del periodo establecido al 72.50%, teniendo una contribución al Pp. De los ASM atendidos se tuvo una mejora al Diseño (indicadores y medios de verificación) y Planeación y Orientación a Resultados (seguimiento y atención a los hallazgos) la entidad presentó evidencia documental integrada como anexos a su documento de trabajo, donde se observan los cambios sugeridos.

**23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?**

**Respuesta:**

De acuerdo al documento de trabajo que presentó la entidad de los ASM derivados de la Evaluación Específica de Desempeño 2023 en la que se observan 4 ASM específicos, no se ha dado logrado subsanar por completo el siguiente hallazgo:

- Definir las metas de cobertura anual para los próximos 5 años, así como considerar en el presupuesto.

La entidad argumenta en sus documentos previos de los ASM de evaluación previa que cuenta con una perspectiva a largo plazo en congruencia con los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo y a mediano plazo en congruencia con los resultados a lograr en el Plan Estatal de Desarrollo. Sin embargo, como es un hallazgo que debe ser solventado con la elaboración de un Plan Estratégico o plan de trabajo que abarque un horizonte de al menos cinco años, incluyendo los criterios de valoración y consideraciones específicas (véase pregunta No.15) y que se desarrolle en base al Propósito del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, se debe dar seguimiento para una visión a largo plazo.

Así mismo la UR del Pp en su Avance - Plan de Trabajo ASM Específicos, señala un seguimiento del 50% durante el primer trimestre del año 2024, argumentando que se continúa trabajando en el Plan Estratégico a largo plazo.

Se identifica área de oportunidad de los a ASM 2021 y 2022 en cuanto al documento de trabajo ya que no se indica sobre qué evaluación (tipo y año) se realizan las mejoras.

Dentro del análisis realizado al documento de trabajo de los ASM de la Evaluación Específica de Desempeño 2023, no se encontraron observaciones ya que se encuentran identificados los elementos importantes que forman parte del seguimiento a los ASM conforme a la emisión de instrumentos de trabajo que establece el CONEVAL.

## Módulo 3. Cobertura y focalización

**24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

**Respuesta:**

	Criterios
Nivel	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La UR del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, identifica y cuantifica a su población potencial y objetivo dentro del documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” -1.4 Determinación de la Población, del ejercicio fiscal 2023, de acuerdo a fuentes del IMPLAN, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, PMD 2022-2024 Y CONAPO 2030. En el documento no se determina una evolución de la población para al menos los próximos tres años. Sin embargo se identifica y define la ubicación geográfica de la población que desea atender de la manera siguiente: Debido a la cercanía y que la ciudadanía tiene acceso a rutas de transporte público que facilitan el acceso a los parques José María Morelos y de la Amistad los habitantes de las Zonas: Mesa de Otay, 5 y 10, los pinos, camino verde ciudad industrial, nido de las águilas, cerro colorado, villa fontana, mariano matamoros, terrazas del valle, el Florido se estiman como la población objetivo, sin embargo, al tratarse de un programa de cobertura municipal se considera población objetivo a los hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana, en ese contexto se puede observar la cobertura que pretende el Pp.

En cuanto a las metas de cobertura anuales, dentro de su Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio fiscal 2023, en su Programa Operativo Anual señala las metas vinculadas a las actividades y al presupuesto a utilizar, así como en la MIR donde se establecen los indicadores para el cumplimiento de las mismas.

El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que considere el presupuesto y metas de cobertura de forma anual para los próximos cinco años. Sin embargo, el diseño actual le permite alcanzar las metas de cobertura (de acuerdo a su definición geográfica) y son factibles.

Como parte del análisis se recomienda (**Sugerencia de Mejora 3**), elaborar una estrategia de cobertura, con información que determine la evolución de la población esperada por lo menos en los siguientes tres años, así como el presupuesto estimado a utilizar basándose en los ejercicios previos. Incluir las metas de cobertura e indicadores vinculados a las actividades de los ISD.

**25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

**Respuesta:**

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” establece su objeto y naturaleza a través de su Acuerdo de Creación de acuerdo en su Artículo 2, el cual señala: El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene por objeto mantener, crear y promover los espacios de áreas verdes conformados por recursos naturales e infraestructura de servicios, con los fines de mejorar el ambiente, embellecer el paisaje urbano, y ofrecer a la población espacios para el descanso, recreo y entretenimiento, que satisfaga las necesidades de convivencia del hombre con la naturaleza y consigo mismo.

En ese sentido, la entidad realiza dentro de su proyecto de presupuesto anual un “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” en el cual establece a su población objetivo en el -I.4 Determinación de la Población, del ejercicio fiscal 2023, de la siguiente forma:

- **Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial:**  
El programa 87 Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, tiene como población potencial a los habitantes del Municipio de Tijuana, siendo 1,922,523 personas esto de acuerdo a los datos estimados en el censo de población y vivienda 2020.
- **Cuantificación de la población potencial, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):**  
Dentro de la cuantificación de la población potencial de acuerdo a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 el programa 87 presente atender a 965,127 mujeres y 957,396 hombres con edades de los 0 a 85 años.
- **Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo:**  
Debido a la cercanía y que la ciudadanía tiene acceso a rutas de transporte público que facilitan el acceso a los parques José María Morelos y de la Amistad los habitantes de las zonas: Mesa de Otay, 5 y 10, los pinos, camino verde ciudad industrial, nido de las águilas, cerro colorado, villa fontana, mariano matamoros, terrazas del valle, el Florido se estiman como la población objetivo, sin embargo, al tratarse de un programa de cobertura municipal se considera población objetivo a los hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana.
- **Cuantificación de la población objetivo, segregada por género (incluir datos estadísticos y fuentes):**  
La población objetivo que asciende en su totalidad a 1,922,523 personas de acuerdo a las proyecciones del Consejo Nacional de Población CONAPO se estima una población objetivo de 965,124 mujeres y 957,396 hombres.

Los datos utilizados para establecer y cuantificar la población objetivo fueron datos obtenidos del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, Censo de Población y Vivienda 2020, Instituto Metropolitano de Planeación Tijuana, Consejo Nacional de Población CONAPO 2030.

## Módulo 4. Operación

### a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

#### Respuesta:

La entidad que opera el Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, cuenta con el documento “Mecánica Operativa” donde se establece el procedimiento para la Donación de Árboles para forestación de espacios públicos teniendo como objetivo específico el brindar apoyos en especie de árboles y plantas para fomentar la forestación de espacios de uso público situados en el municipio de Tijuana Baja California con el fin de mejorar el entorno ecológico y fomentar el respeto por el medio ambiente: dirigido a personas físicas, personas morales, organizaciones civiles y entidades de gobierno. Así mismo cuenta con una actividad para el conteo de visitantes de los parques: Morelos y/o de la Amistad

A continuación, se describe el procedimiento fundamental para alcanzar el objetivo del Pp:

#### **Procedimiento relacionado con el Fin: Procedimiento para la obtención de apoyo de donación de plantas y árboles.**

El procedimiento inicia con una convocatoria permanente emitida por el SIMPATT, recibiendo solicitudes en ventanilla del domicilio autorizado, con los requisitos previamente planteados para posteriormente registrar los datos del peticionario en el padrón de beneficiarios del SIMPATT, donde se les asigna un número de folio además de su Clave Única de beneficiarios. En caso de no cumplir con la totalidad de requisitos se hará de conocimiento del interesado. Después el área de recepción hará llegar al director de la entidad las solicitudes, el cual, evaluará y emitirá una respuesta que se entregará por oficio, así mismo en caso de obtener una respuesta negativa. Posteriormente el beneficiario deberá acudir al vivero del SIMPATT presentando el oficio de autorización del apoyo, donde el personal adscrito le hará entrega del donativo de acuerdo al inventario existente.

#### **Procedimiento relacionado con el Propósito: Procedimiento de atención a visitantes.**

El procedimiento se encuentra estandarizado para el parque Morelos y/o de la Amistad, inicia cuando la población requiere ingresar a las instalaciones ya sea de forma peatonal o vehicular, en el caso de acceso peatonal el ingreso es gratuito, si es vehicular el usuario realiza un pago de estacionamiento; después del ingreso se procede a pasar por el filtro sanitario, posteriormente a las instalaciones en general y/o a solicitud de árboles y rentas, se acude a dirección; finalmente el usuario se retira de forma peatonal y/o vehicular.

Para consultar los diagramas de flujo de los procesos clave en la operación, refiérase al **Anexo 13: “Diagramas de flujo”**.

**b. Solicitud de bienes y/o servicios**

**27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

La UR que operará el programa 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, recolecta información de la demanda total de apoyos y/o servicios, así como de sus características a través de las solicitudes de petición que ofrece el programa. Toda vez que se inicia el proceso de una solicitud, el organismo procede a recolectar con el usuario los requisitos para integrar su expediente de acuerdo a lo establecido en el documento de Mecánica Operativa, ya sea de personas físicas, personas morales u otros organismos. Las características de los beneficiarios son: oficio de petición, identificación oficial, comprobante de domicilio, evidencia fotográfica y formato de solicitud (personas físicas); en el caso de personas morales acta constitutiva, empresa, entidades, etc., comprobante de domicilio, evidencia fotográfica y solicitud.

Además, la entidad recolecta información adicional de la demanda de sus servicios a través de la contabilización de personas que reciben en los parques: Morelos y/o de la Amistad, llevando un conteo diario de manera sistematizada por medio de contadores.

Posteriormente la información es registrada en las bases de datos del SIMPATT (padrón de beneficiarios). El inicio del proceso principal se puede observar en el documento Mecánica Operativa de la Entidad, en el cual se describen los pasos a seguir y los involucrados en el otorgamiento del apoyo; y en el caso de la atención a visitantes, se realiza un conteo mensual, vaciando la información en una base de datos de la entidad.

**28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” tiene el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite correspondiente a la solicitud de apoyo principal de su actividad 1 referente a su MIR, presentó para ello el documento Mecánica Operativa donde se identifica el proceso de “Donación de Árboles para forestación de espacios públicos” en el que se describen los pasos para realizar la solicitud hacia la entidad, así como los requisitos y formatos necesarios para llevarse a cabo.

Del proceso de apoyo que otorga el programa, se tiene el procedimiento del proceso principal detallando el flujo de dicha actividad, así como de su proceso de atención de los parques temáticos. La Entidad difunde las convocatorias en la entidad misma y a través de su página web los requerimientos de sus trámites y/o servicios en un lenguaje claro y sencillo. Se anexa dirección electrónica para su consulta: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/>.

**29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los mecanismos del programa se consideran y se adaptan a las características de la población objetivo, conforme al documento de Mecánica Operativa, siguiendo el proceso establecido por la entidad: “Donación de Árboles para forestación de espacios públicos”, del cual emana el proceso clave para el cumplimiento del objetivo del Pp, así como recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes, dicho mecanismo se encuentra estandarizado y es utilizado por las instancias involucradas.

En el caso de acceso a los parques temáticos Morelos y/o de la Amistad, la entidad tiene implementado un mecanismo que contabiliza las personas que ingresan a las instalaciones

Los procesos son utilizados por las instancias ejecutoras del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT), ya que se captura la información recabada. Los mecanismos son identificables en el documento de Mecánica Operativa, así como su cumplimiento a través del acuerdo de creación de la entidad Artículo 26 - numeral III, se encuentran difundidos y disponibles de manera permanente en las instalaciones de la UR, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo, a través de su página web.

La información para realizar el proceso se encuentra difundida de manera pública a través de su página web.

<https://transparencia.tijuana.gob.mx/Archivos/Hipervinculos/306-202441115558742-120241173.pdf>

**c. Selección de la población objetivo**

**30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

Los criterios de elegibilidad para la selección de su población objetivo, se encuentran definidos en el documento de Mecánica Operativa I.-Objetivo y Beneficiarios, 1.2 Población Objetivo en la cual se define: cobertura en el municipio de Tijuana Baja California, dirigido a personas físicas, personas morales, organizaciones civiles y entidades de gobierno. Así mismo la UR dentro de su proyecto de presupuesto anual un “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” en el cual establece a su población objetivo en el -I.4 Determinación de la Población, del ejercicio fiscal 2023, de la siguiente forma: programa de cobertura municipal se considera población objetivo a los hombres y mujeres habitantes del Municipio de Tijuana.

La Mecánica Operativa del Pp tiene como objetivo específico brindar apoyos en especie de árboles y plantas para fomentar la forestación de espacios de uso público situados en el municipio de Tijuana Baja California con el fin de mejorar el entorno ecológico y fomentar el respeto por el medio ambiente. En su procedimiento se establecen los requisitos, tiempos de ejecución y entrega, de los cuales la Dirección del SIMPATT evaluará y emitirá respuesta.

En este sentido se determina que los criterios son estandarizados y sistematizados ya que las solicitudes se registran en una base de datos (padrón de beneficiarios), conforme se indica en la Mecánica Operativa. Los criterios son identificables, se encuentran disponibles y difundidos de manera permanente en las instalaciones de la UR, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR presentó el documento Mecánica Operativa en el que se encuentra definido el proceso clave de la principal Actividad del programa “Producción y donación de plantas para la reforestación de espacios en el Municipio de Tijuana”, el procedimiento se considera y adapta a las características de la población objetivo, conforme lo establece el propio documento en su numeral I. Objetivo y Beneficiarios (1.1 y 1.2).

Se define el plazo en el proceso mencionado y los datos de contacto para atención, conforme cada solicitante realiza una solicitud, la Entidad registra nombre completo, teléfono de contacto y apoyo requerido, el procedimiento de la entidad detalla los formatos y las operaciones que deben seguir los responsables de la actividad para el otorgamiento del apoyo a los beneficiarios.

Cabe mencionar que el proceso de selección de los destinatarios se encuentra fundamentado en el documento de “Mecánica Operativa” de la Donación de Árboles para forestación de espacios públicos exclusivo del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana en el cual se establecen los pasos a seguir, que van desde la solicitud que hace el ciudadano hasta el otorgamiento del apoyo o servicio.

Los procedimientos de selección de los destinatarios son identificables, se encuentran disponibles y difundidos de manera permanente en las instalaciones de la UR, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La Entidad cuenta con el documento Mecánica Operativa en el que se observa el mecanismo de la actividad clave del programa, detallando las operaciones que deben realizarse y los involucrados de cada área para el otorgamiento del apoyo a los destinatarios, mencionado el proceso de selección, autorización y entrega del apoyo, apegados al documento mencionado en su numeral III.- requisitos del solicitante, IV.-procedimientos para la obtención del apoyo, V.-tiempos de ejecución y VI.-entrega del apoyo. Específicamente en el punto 5.1 Dictamen de las solicitudes señala que el Director del SIMPATT evaluará la petición y emitirá respuesta en un lapso no mayor a 5 días.

De tal manera que otro mecanismo de verificación se realiza a través de su acuerdo de creación específicamente en el Artículo 26.- La Sindicatura Procuradora podrá realizar visitas y auditorías al SIMPATT, a fin de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control; numeral III.-Vigilar el cumplimiento del ejercicio de los presupuestos asignados y programas periódicos de operación, así como inspeccionar los sistemas y procedimientos de trabajo de las entidades paramunicipales.

Por lo tanto, los mecanismos se encuentran estandarizados y son utilizados por las instancias involucradas. La información es registrada en las bases de datos del SIMPATT (padrón de beneficiarios), es decir, se encuentran sistematizadas.

La selección de destinatarios de los apoyos se adapta a las características de la población objetivo debido a que el mecanismo que se utiliza es a través del cumplimiento de los requisitos solicitados por parte del SIMPATT y se considera y adapta de acuerdo a la cobertura del programa que es el Municipio de Tijuana (personas físicas, personas morales, organizaciones civiles y entidades de gobierno).

Los mecanismos de verificación para la selección de los destinatarios son identificables, se encuentran disponibles y difundidos a través de su página web en la unidad de transparencia por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo. El enlace para consultar los mecanismos de verificación es el siguiente:

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=Njcx#tarjetaInformativa>

**d. Entrega de bienes y/o servicios**

**33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

EL Pp cuenta con el procedimiento para la entrega de apoyos y se encuentra en el documento de Mecánica Operativa en el que se encuentra definido el proceso “Donación de Árboles para forestación de espacios públicos” la cual es una actividad clave del programa, de acuerdo con el proceso es necesario realizar una solicitud por parte del interesado, así como cumplir con una serie de requisitos y hacerse acreedor a la donación.

Se identifica el proceso de entrega y plazo para el apoyo, así como los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento y datos de contacto, conforme cada solicitante realiza una solicitud. La información para realizar el proceso es pública y accesible a la población objetivo y se encuentra difundida a través de su página web: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>.

**34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La Entidad cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de los apoyos y se encuentran documentados a través de su Mecánica Operativa donde se menciona el proceso de entrega del apoyo, así como la verificación del mismo en el numeral V.-Tiempos de ejecución, 5.1 Dictamen de las Solicitudes que señala que el Director del SIMPATT evaluará la petición y emitirá respuesta en un lapso no mayor a 5 días; en su numeral VI.-Entrega del apoyo, 6.1 Entrega: El beneficiario deberá acudir al vivero del SIMPATT presentando oficio de autorización del apoyo, en donde el personal adscrito a dicha área hará entrega del donativo. Siendo a consideración del personal de vivero las especies de árboles y/o plantas a donar (basado en inventario existente).

Así mismo el programa cuenta con otro mecanismo para verificar el procedimiento de entrega del apoyo y se encuentra documentado a través de su acuerdo de creación específicamente en el Artículo 26.- La Sindicatura Procuradora podrá realizar visitas y auditorías al SIMPATT, a fin de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control; numeral III.-Vigilar el cumplimiento del ejercicio de los presupuestos asignados y programas periódicos de operación, así como inspeccionar los sistemas y procedimientos de trabajo de las entidades paramunicipales.

El Acuerdo de Creación es un documento normativo del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana adoptado mediante Sesión Ordinaria de Cabildo y publicado en el Periódico Oficial del Estado; que establece el SIMPATT se sujetará a las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California; el Reglamento Interno y de Cabildo del ayuntamiento de Tijuana Baja California; el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana Baja California; y, en el Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tijuana Baja California, en su reglamento interno, acuerdo de creación y demás que expresamente le encomienden las leyes, reglamentos y acuerdos del Ayuntamiento.

Se considera que los mecanismos se adaptan a las características de la población objetivo, dado que, en el acuerdo de creación, así como en su documento de Mecánica Operativa se establece la naturaleza del organismo y su población objetivo. Se encuentran estandarizados ya que son utilizados por las instancias involucradas y se encuentran sistematizados dado que el registro y seguimiento de los apoyos entregados se capturan en un padrón de beneficiarios de la entidad.

Los mecanismos de verificación para el otorgamiento del apoyo: Mecánica Operativa y Acuerdo de Creación se encuentran disponibles y difundidos a través de su página web: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> y

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=Njcx#tarjetaInformativa>, por lo que son públicos y accesibles a la población objetivo.

**35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?**

**Respuesta:**

Derivado del análisis, como parte de sus actividades que realiza el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana SIMPATT, del programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “establecidas en la MIR, no se observó que presentará problemas en su actividad principal “Donación de Árboles para forestación de espacios Públicos”. Tampoco se observaron problemas a nivel Propósito, Componentes y en las demás Actividades relacionadas con sus metas.

**36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los procedimientos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, presentó el documento Mecánica Operativa, de donde emana el proceso clave de la actividad principal del programa, así mismo presentó diagrama de flujo del proceso para su aplicación.

El procedimiento se encuentra estandarizado y se aplica de forma homogénea por los involucrados y se encuentra apegado al documento institucional del SIMPATT.

Se considera que se encuentran sistematizados dado que el registro y seguimiento de la entrega de apoyos se capturan en una base de datos (padrón de beneficiarios) para su control.

Los procedimientos de los apoyos y servicios que brinda la entidad se encuentran disponibles y difundidos a través de su página web: <https://simpatt.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> y <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vutweb/faces/view/consultaPublica.xhtml?idEntidad=MDI=&idSujetoObligado=Njcx#tarjetaInformativa>, por lo que son públicos y accesibles a la población.

**37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

**Respuesta:**

<b>Criterios</b>	
<b>Nivel</b>	El mecanismo de verificación cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La verificación de los procedimientos para la generación de apoyos y/o servicios se realiza a través de los documentos institucionales y normativos con los que cuenta la UR del Pp, como se indica en la pregunta 36 de este cuestionario a través del documento Mecánica Operativa, así como el documento normativo Acuerdo de Creación, que regula también que los procedimientos para el otorgamiento de apoyos “Donación de Árboles para forestación de espacios públicos”, se ejecute de manera correcta y de conformidad en lo establecido específicamente en el Artículo 26.- La Sindicatura Procuradora podrá realizar visitas y auditorías al SIMPATT, a fin de supervisar el adecuado funcionamiento del sistema de control; numeral III.-Vigilar el cumplimiento del ejercicio de los presupuestos asignados y programas periódicos de operación, así como inspeccionar los sistemas y procedimientos de trabajo de las entidades paramunicipales. .

Los mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de apoyos y/o servicios, se encuentran estandarizados y son aplicados de manera homogénea por los operadores del programa, se encuentran sistematizados una vez que se realizan los registros de los beneficiarios a través de bases de datos (padrón de beneficiarios) para su control por los operadores del Pp.

*e. Mejora y simplificación regulatoria*

**38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

**Respuesta:**

Derivado del análisis documental se determina que el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) no cuenta con cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp durante los últimos tres años que permitan agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo. Además, la entidad indicó que la operatividad continúa sin cambios.

Como parte del análisis se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) realizar actualización de los documentos normativos en institucionales, de manera que se homologuen los procesos del Pp que se está evaluando, respecto a sus componentes y actividades que se establecen en la MIR, de los que derivan otros servicios que ofrece el programa.

**f. Presupuesto del Pp**

**39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?**

**Criterios de valoración:**

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) presentó los Estados Financieros Presupuestales (por objeto del gasto, tipo de gasto y estado analítico de ingresos) del ejercicio fiscal 2023, donde identifica y cuantifica los gastos que se realizan para la generación de bienes y servicios que ofrece el Pp 87 “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “. Desglosado por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, así como el Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (tipo de gasto). De acuerdo al análisis se observa coherencia entre los capítulos del gasto y las características de las actividades que realiza el Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “a través de los conceptos de “Servicios Generales y Materiales y suministros”.

De acuerdo a los Estados Financieros Presupuestales, el total estimado otorgado para el cumplimiento del objetivo principal del programa “Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad”, es de \$13,923,604 pesos mexicanos que representa el 35.53% del presupuesto total del programa, el cual, equivale a \$39,177,736 pesos mexicanos. En lo relativo a subsidios, transferencias y gastos de inversión, se tiene un estimado de \$18,380,448 pesos mexicanos señalados en el Estado Analítico de Ingresos del ejercicio fiscal 2023.

El programa a través del Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2023, contempla estimaciones presupuestarias a corto plazo por cada uno de sus componentes desglosándolos por capítulo de gasto (Servicios personales, Materiales y suministros, Servicios generales, Transferencias, asignaciones y subsidios y Bienes muebles, inmuebles e intangibles).

El programa no estima el gasto unitario, como gastos totales entre la población atendida debido a que el Pp no especifica un total de la población que atendió durante el ejercicio.

Se realizan estimaciones del gasto unitario, calculando los gastos totales en relación con la población atendida. Este tipo de análisis permite evaluar la eficiencia y el costo por beneficiario de los servicios proporcionados, facilitando la identificación de áreas de mejora en la asignación de recursos y en la prestación de servicios. (Ver Anexo 11)

**40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?**

**Respuesta:**

Las fuentes de financiamiento para la operación del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, de acuerdo a lo presentado en la cuenta pública del ejercicio 2023, proceden de ingresos propios, ingresos del Gobierno y aportación municipal, disponible en la página de la Entidad.

<b>CONCEPTO</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones y pensiones y jubilaciones	\$21,892,274
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	\$18,380,448
<b>TOTAL</b>	<b>\$40,272,722</b>

Cabe mencionar, que, de acuerdo a lo estimado en el Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos, se encuentra una diferencia de \$1,094,986 pesos mexicanos, debido al ingreso modificado por lo recaudado por la Entidad.

**g. Sistematización de la información**

**41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	El Pp cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, para dar seguimiento a las metas del programa, la entidad utiliza el Sistema SIPRO, el cual permite administrar de manera eficiente la organización, operación y procedimientos que establece en sus documentos normativos.

Para el registro y generación del ejercicio presupuestal y contable se utiliza el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), suministrando completamente las operaciones contables, cumpliendo con lo establecido según la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCD) que establece los criterios generales para la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

Las aplicaciones informáticas que utiliza la UR del programa, son fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada, como se menciona tienen una periodicidad anual de actualización, proporcionan información al personal involucrado y se encuentran integradas debido a que son enlazados con la administración pública municipal, donde es son monitoreadas por la Dirección de Programación y Presupuestos del XXIV Ayuntamiento de Tijuana.

**h. Transparencia y rendición de cuentas**

**42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

**Criterios de valoración:**

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>3</b>	<b>Tres de los criterios de valoración.</b>

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que el programa tiene a disposición del público según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es a través de su página de internet donde se reciben solicitudes de información.

De acuerdo al Art. 81 Los sujetos obligados deberán poner a disposición del público y mantener actualizada conforme a lo establecido por esta Ley, señalando numeral XXXVII-1.-Mecanismos de Participación Ciudadana: La información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.

A través de la página oficial de la entidad se informa sobre los trámites y servicios que se ofertan, cuenta pública y normatividad correspondiente, así como los indicadores del Pp que permiten rendir cuentas de los objetivos, también cuenta con un apartado donde se muestran las evaluaciones realizadas durante los últimos años.

No se encontró evidencia que indique que la entidad del programa difunde el listado de personas físicas o morales a quienes les asigne y/o se beneficie de los recursos públicos.

A continuación, se adjuntan los vínculos para acceder a los documentos normativos, procedimientos y para acceder a realizar solicitud de información.

- <https://www.plataformadetransparencia.org.mx>
- <https://simpatt.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx>
- <https://simpatt.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx>

Se recomienda (**Sugerencia de Mejora 5**), difundir públicamente el listado de personas físicas o morales a quienes les asigne y/o se beneficie de los recursos públicos.

**43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

**Criterios de valoración:**

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	La información cuenta con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

La UR que opera el Pp tiene a disposición del público según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su página de internet un módulo de solicitud de información. Así mismo las entidades municipales cuentan con una guía ciudadana para solicitar información pública por medio del enlace de transparencia del XXIV Ayuntamiento de Tijuana a través en conjunto con la Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DGTAIP), la cual consiste en escanear un código QR para acceder a las solicitudes.

El XXIV Ayuntamiento creo un micrositio para el municipio de nombre “Tijuana Transparente”, en el cual se facilita el acceso a la información de la ciudadanía, garantizando de manera proactiva el derecho contemplado en el artículo 6to constitucional: Libertad de Acceso a la Información.

Además, la ciudad de Tijuana se encuentra suscrita a la declaratoria de Municipio Abierto el cual está orientado a la acción e implementación de soluciones de acuerdo con sus propias realidades, capacidades, recursos y fines. En el cual intervienen la ciudadanía y sociedad civil organizada con el gobierno, en el objetivo de fortalecer la confianza en las instituciones a través de mecanismos como el Secretariado Técnico Municipal, acción con la que se involucra y empodera a los ciudadanos creando compromisos en conjunto con las autoridades municipales; para concretar estas acciones participativas se realizan convocatorias para integrar el Secretariado Técnico.

Se incluye información en formatos abiertos y públicos como la solicitud de acceso a la información, a través del micrositio y fomenta el uso y participación al alcance de un click para presentar solicitudes de información.

## Módulo 5. Percepción de la población atendida

**44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

**Respuesta:**

	<b>Criterios</b>
<b>Nivel</b>	Los instrumentos cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana tiene como instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios una encuesta que incluye las características de la población y/o solicitantes de apoyo. La encuesta consiste básicamente en recopilar información sobre las actividades que se llevan a cabo en los parques temáticos; corresponde a la población atendida conforme al tipo de apoyo que realiza la entidad, así como los servicios que ofrece, se observa que es claro, neutro y directo, no se inducen las respuestas.

La entidad indica que las encuestas las realiza el área operativa del SIMPATT a los visitantes y/o usuarios que se encuentren en las instalaciones, tomando una muestra de la población potencial, la actividad se realiza en una semana completa en ambos parques José Morelos y de la Amistad. Por lo tanto, se considera que los resultados son válidos y representativos.

Los resultados de las encuestas permiten identificar áreas de oportunidad y mejora, y con ello poder realizar ajustes en la gestión del programa.

## Módulo 6. Medición de resultados

### 45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

#### Criterios de valoración:

- A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

#### **Respuesta:**

El Pp documenta sus avances al logro de su objetivo central a través de Instrumentos de Desempeño que son la Matriz de Indicadores para los Resultados (MIR), así como con las Fichas Técnicas de Indicadores (FIT). En la MIR se tienen identificados el Fin, Propósito, Componentes y Actividades que atienden el objetivo central del Pp respecto a la contribución de la estrategia nacional; los indicadores son monitoreables por medio de avances trimestrales programáticos conforme a cada ejercicio fiscal.

El programa cuenta con evaluaciones previas de Consistencia y Resultados del año 2021 y 2022, así como Evaluación Específica de Desempeño 2023, de las cuales se han obtenido Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), que la UR ha atendido y dado seguimiento documental. Las Evaluaciones a las que ha sido sujeto el programa, los estudios son pertinentes y relevantes, ya que las mejoras que derivan de los hallazgos contribuyen a la mejora operativa del programa y sus resultados. El programa no cuenta con información de estudios rigurosos o evaluaciones de impacto de programas similares.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” cumple en gran medida con los criterios de valoración mediante la utilización de reportes de indicadores, evaluaciones periódicas del programa. Los documentos como la MIR, los avances programáticos trimestrales, demuestran un seguimiento constante y detallado de los avances y contribuciones del programa a los objetivos superiores.

**46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “describe su objetivo central como: Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.

De acuerdo a sus ISD con los que cuenta el programa, en este caso, la MIR 2023. Como indicador de seguimiento al objetivo superior se tiene a nivel Fin y Propósito lo siguiente:

**Fin:** Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad.

**Propósito:** Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.

Contribuye a los objetivos superiores a través del Eje general de “Bienestar”, que tiene como objetivo: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios. Específicamente en su estrategia 2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.

De acuerdo a lo anterior se establece que los resultados de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores son satisfactorios ya que, de acuerdo a los avances trimestrales, presentados por la UR, en cuanto al Fin se cumplió en un 100% y respecto al Propósito con un logro al 100%, es decir, se llegó a la meta establecida.

La información es suficiente y vigente, así como los indicadores y la meta, son relevantes, claros y monitoreables. Los indicadores se orientan a la mejora del desempeño del Pp y la meta resulta factible.

**47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
4	De 75% a 100%

El Pp utiliza la Matriz de Indicadores para los Resultados del ejercicio fiscal 2023, como ISD. En la que se definen los indicadores a nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades; en cuanto al Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, cuenta con 8 indicadores presentando un avance general del 100% llegando a su meta cada uno de acuerdo a los avances trimestrales.

A nivel Fin presenta un avance satisfactorio, la frecuencia de medición es anual y el tipo de indicador es estratégico; se registró un logro del 100% respecto a la meta: Acciones de fomento a la conservación medio ambiental.

A nivel Propósito presenta un avance satisfactorio, la frecuencia del indicador es semestral y el tipo de indicador es estratégico; se registró un logro al 100% respecto a la meta: porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT.

A nivel Componentes presentan un avance satisfactorio, la frecuencia de los indicadores es trimestral y el tipo de indicador es estratégico; se registró un logro al 100% respecto a sus metas:

C1: Actividades Educativas para Fomento de la conservación medioambiental, logro al 100%

C2: Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas., logro al 100%

A nivel Actividades presentan un avance satisfactorio, la frecuencia de los indicadores es trimestral y el tipo de indicador es de gestión; se registró un logro al 100% respecto a sus metas.

Con base en lo anterior se observa un avance satisfactorio y rebasado al nivel cuatro de desempeño. **véase (Anexo13).**

**48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

**Respuesta:**

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
<b>4</b>	<b>Cuatro</b> de los criterios de valoración.

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, ha presentado dos evaluaciones de: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 y una evaluación Específica de Desempeño 2023.

Las primeras dos corresponden a un tipo de evaluación que tiene como objetivo analizar la capacidad institucional, organización y de gestión de un programa, en la cual se incluye el análisis del Diseño. Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de los Beneficiarios y Medición de Resultados.

La tercera evaluación consiste en una valoración sintética del Desempeño, que incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, muestra un avance en el cumplimiento a través de indicadores de resultados, de servicios y de gestión integrando los temas de: Resultados, Productos, Presupuesto, Cobertura y Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Derivado del análisis de las evaluaciones y el Pp se observa que la metodología utilizada permite identificar efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp., debido a que las evaluaciones cuentan con preguntas a modo de diagnóstico de manera que las variables determinan los resultados logrados con las acciones del programa.

Las evaluaciones mencionadas no comparan la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, ya que no forma parte del ejercicio como actividad dentro de las evaluaciones.

Se garantiza la representatividad de los resultados obtenidos entre los destinatarios del programa, debido a que las evaluaciones realizadas se aplican de forma análoga con las entidades paramunicipales, de manera que contribuyen a los objetivos superiores.

Los indicadores del programa presupuestario y su contribución a objetivos superiores son relevantes, ya que proveen información en cuanto a los logros de las metas establecidas y estas se encuentran alineadas con un fin específico: el resultado óptimo de la operación del programa para contribuir a los objetivos superiores.

**49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?**

**Respuesta:**

El Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “ha tenido dos evaluaciones de: Evaluación de Consistencia y Resultados 2021 y 2022 y una evaluación Específica de Desempeño 2023 y según los documentos de trabajo y evaluaciones anteriores, se determinaron los siguientes hallazgos y resultados del seguimiento a las sugerencias de mejoras que tienen relación con el objetivo central del Pp.

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021, los resultados relacionados con el objetivo central del programa reportados por la evaluación fueron:

Indicadores definidos y estructurados que muestren cumplimiento de los objetivos; en referencia a replantear metas en función a los eventos y coberturas de los mismos, con las características actuales de la población. Procedimientos para atención a visitantes del SIMPATT; en referencia a realizar protocolos de atención a usuarios y sus procedimientos.

Medición de satisfacción de la población atendida de los servicios que ofrece la entidad; en referencia a diseñar un instrumento de medición.

Cumplimiento de las líneas de acción del Pp 87 y su vinculación con programas especiales; en referencia a no contar con información de la contribución del programa en relación con los objetivos nacionales.

De la Evaluación de Consistencia y Resultados 2022, los resultados relacionados con el objetivo central del programa reportados por la evaluación fueron:

Un diagnóstico fortalecido en cuanto al diseño del Pp; en referencia a la intervención del programa a nivel nacional.

De la Evaluación Específica de Desempeño 2023, los resultados relacionados con el objetivo central del programa reportados por la evaluación fueron:

Cambios en la MIR estableciendo medios de verificación medibles con los indicadores; en referencia al cumplimiento de las metas, contando con evidencia actualizada y clara que soporte el desempeño.

**50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

**Criterios de valoración:**

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

**Respuesta:** No aplica

El Programa Presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)  
[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

**51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?**

**Respuesta:** No aplica

El Programa Presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana “, del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos\\_Evaluacion\\_APF.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

[https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion\\_Analisis\\_de\\_Factibilidad.pdf](https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

## Análisis FODA

A continuación, se enlistan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) identificadas conforme al alcance y los objetivos de la evaluación, con base en los hallazgos obtenidos en cada uno de los módulos valorados.

### **Diseño**

#### **Fortalezas**

El programa 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, desarrollo su diagnóstico con la mayoría de las características requeridas por el CONEVAL y la SHCP, cabe mencionar que es necesario que el diseño se apegue a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación”, a corto plazo. La justificación del programa sustenta el tipo de intervención, de manera documentada a través del Diagnóstico e identifica a sus poblaciones potencial, objetivo y la que desea atender, dentro del diseño también se identifica que el objetivo central del Pp corresponde a una necesidad pública que contribuye a los objetivos superiores y que este mismo se vincula a los objetivos internacionales de la agenda 2030, conforme lo establece la Metodología del Marco Lógico; en cuanto a los ISD del Pp cumplen con los criterios de valoración que permiten obtener información relevante de este apartado.

### **Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

#### **Fortalezas**

El plan de trabajo con el que opera la UR del programa cuenta con las características de valoración (POA), en el entendido de que es un documento de actualización anual visualiza una planeación a corto plazo e incluye los resultados se desean obtener a través de las metas y para ello establece indicadores de resultados.

#### **Oportunidades**

Se refleja una ponderada atención en los Aspectos Susceptibles de Mejora que fueron solventados durante los últimos tres años, no obstante, se debe continuar con la implementación de mejoras, para obtener resultados positivos. En cuanto al instrumento de planeación (POA) que utiliza el programa se establecen las metas que contribuyen al logro de objetivos, sin embargo, se debe incluir en el documento un horizonte a largo plazo. En cuanto al desempeño, la información que posee el programa contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente, lo cual es verificable en el total de la población beneficiada del programa, así como las características de los bienes y/ servicios que entrega, en tanto que solo es necesario verificar las características de la población que no es atendida o beneficiada con el programa.

#### **Debilidades**

No cuenta con un Plan Estratégico o plan de trabajo que establezca un horizonte a largo plazo, tampoco un instrumento para medir los resultados del programa sobre los apoyos y/o a la población no beneficiada, por lo que, se recomienda elaborar un instrumento para el monitoreo de los resultados del programa a mediano plazo.

### **Cobertura y Focalización**

#### **Fortaleza**

El programa tiene mecanismos para identificar a su población objetivo que desea atender, en los documentos de apertura programática, así como en su Programa Operativo Anual del ejercicio evaluado; en el documento I.4 Determinación de la población cuantifica las poblaciones potenciales, objetivo y que desea atender con fuentes oficiales.

## **Oportunidad**

Utiliza como estrategia de cobertura el Programa Operativo Anual, con metas anuales y específicas, las cuales son factibles de acuerdo al diseño del programa. Por lo que, requiere incluir información acerca de la evolución de la población potencial y objetivo de los próximos 3 años y el presupuesto estimado.

## **Operación**

### **Fortalezas**

Para la ejecución del Pp se cuenta con un procedimiento documentado de la actividad principal para el alcance del objetivo central. Recolectando información de la demanda de sus bienes y/o servicios, los cuales se encuentran sistematizados a través de bases de datos; de manera adicional cuenta con un proceso de conteo de ingreso diario a los parques temáticos, por medio de contadores. Para recibir, registrar y dar tramites a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera cuenta con procedimientos y mecanismos de verificación para su entrega de acuerdo a las características de la población objetivo, definiendo plazos para los procedimientos, datos de contacto y son públicos a la población objetivo. Las aplicaciones que utiliza para la operación del programa cuentan con los criterios de valoración. Así mismo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y mecanismos para fomentar el gobierno abierto y la participación ciudadana en procesos de tomas de decisiones, a través de un micrositio “Tijuana Transparente” que facilita el acceso, el uso de tecnologías y el derecho a la información de la población.

## **Oportunidades**

El programa desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento a través de los Estados Financieros Presupuestales Identificando y cuantificando los gastos que se realizan para generar bienes y/o servicios, existiendo relación entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza para la generación de bienes y/o servicios, sin embargo, no contempla estimaciones presupuestales a corto plazo, así como tampoco estima el gasto unitario de la población atendida. Como parte de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas aún no se encuentra disponible al público el listado de personas físicas o morales a los que se les asignan los recursos.

## **Percepción de la Población atendida**

### **Fortalezas**

El programa para medir el grado de satisfacción de la población atendida cuenta con un instrumento de encuesta que se utiliza con las personas que acuden a los parques temáticos, siendo un instrumento claro, neutro que corresponde a la población objetivo.

## **Medición de Resultados**

### **Fortalezas**

Se identifican hallazgos con el objetivo central y su contribución a los objetivos superiores a través de informes de evaluaciones previas, resultando que los ISD son satisfactorios, la información que se emite es suficiente y vigente y se orientan a la mejora del desempeño.

El programa cuenta con ISD adecuados, suficientes y documentados conforme a su propósito, que miden los avances obtenidos de su objetivo central, mismo que contribuye al logro de objetivos estratégicos; estos indicadores son la MIR y las FIT los cuales son claros, relevantes y monitorearlos conforme a la MML.

## **Debilidad**

No realiza evaluaciones de impacto, que permita medir los efectos sobre la población beneficiada mediante metodologías rigurosas, ya que para llevarlas a cabo es necesario elaborar un análisis de factibilidad que propicie las condiciones necesarias para dicha evaluación, bajo los criterios establecidos.

## Comparación con ECR anteriores

A continuación, se realiza una comparación de FODA de cada uno de los módulos de evaluación del Pp 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana”, para fines comparativos se toma como base la ECR 2022 del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana SIMPATT y conocer el avance que se tiene en cuanto a la planeación, diseño, ejecución y resultados del programa.

### Diseño

Conforme a la ECR del 2022 se observa una permanencia en sus fortalezas y una mejora en la elaboración del diseño del programa ya que la UR elaboro dentro de su diagnóstico en casi su totalidad las características requeridas por el CONEVAL y la SHCP, apegándose a la Metodología del Marco Lógico, el problema central se encuentra planteado conforme a una necesidad publica diseñada y justificada, así mismo el objetivo principal del Pp se encuentra alineado a los objetivos y estrategias superiores del mismo modo que cuenta con una alineación efectiva con los objetivos ODS de la Agenda 2030. Recolecta y documenta la información de los bienes que genera y sus ISD cuentan información relevante del Pp a través de la MIR y las FIT, dando cumplimiento a los criterios establecidos, siendo metas factibles de alcanzar. En esta evaluación se identifica un avance en la atención de hallazgos relacionados a sus debilidades, de manera que fueron atendidas.

### Planeación Estratégica y Orientación a Resultados

En este apartado el programa cuenta con un plan de trabajo operando con las características establecidas visualizando una planeación a corto plazo, del que se obtiene información acerca de su contribución a las estrategias superiores, cabe señalar que en estos hallazgos se realizaron recomendaciones mínimas para que se incluyan criterios y características al documento de planeación. Como área de oportunidad en este documento se refleja un seguimiento oportuno a los ASM, sin embargo, se debe continuar mejorando y atendiendo los hallazgos para obtener resultados positivos en los que se solicita documentar las características de la población que no es atendida o beneficiada con el Pp. En este ejercicio se mantienen las fortalezas y mejoran los hallazgos de oportunidad, se mantienen los hallazgos relacionados con la (ECR 2022) en cuanto a sus debilidades, ya que no cuenta con un Plan Estratégico que establezca un horizonte a largo plazo, así como carece de un instrumento que mida los resultados del programa sobre la población no beneficiada.

### Cobertura y Focalización

Como fortaleza el programa identifica su población objetivo a través de mecanismos documentados, se observa área de oportunidad ya que utiliza como estrategia de cobertura el documento: Programa Operativo Anual, en el que se establece su población objetivo y metas de acuerdo al presupuesto del programa, sin embargo, el documento solventa algunos criterios de valoración, entonces persisten las observaciones señaladas en el (ECR 2022), teniendo como seguimiento incluir información de la evaluación de la población y presupuesto estimado de los próximos 3 años.

### Operación

El cumplimiento del programa se realiza con un procedimiento documentado de la actividad principal para el alcance de su objetivo central, recolectando información de la demanda de sus bienes y/o servicios a través de sus componentes y actividades, la información que obtiene de dichas actividades se encuentra sistematizada por lo que se puede conocer la demanda de bienes y/o servicios. Así mismo tiene procedimientos y mecanismos para recibir, registrar, dar trámite, generar y entregar bienes y/o servicios; también cuenta con mecanismos de rendición de cuentas y para fomentar el gobierno abierto y participación ciudadana de manera que este módulo se encuentra fortalecido. De sus áreas de oportunidad se puede observar que el programa cuantifica los gastos que realiza para generar sus bienes y/o servicios, sin embargo, no contempla estimaciones presupuestales a

corto plazo, tampoco estima un gasto unitario de la población atendida. En comparación a los hallazgos de la (ECR 2022), no se contempla retroceso en la operatividad.

### **Percepción de la Población Atendida**

En este módulo se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción (encuestas) de la población atendida, respecto a los criterios de valoración, se deduce que se mantienen las fortalezas de acuerdo a la (ECR 2022).

### **Medición de los Resultados**

Se observa que las fortalezas se mantienen de acuerdo a los hallazgos con el objetivo central ya que documenta su contribución al mismo con ISD satisfactorios, se miden los avances obtenidos y su contribución a través de evaluaciones previas. Acerca de los hallazgos relacionados con las debilidades se mantiene también que el programa no realiza evaluaciones de impacto rigurosas, por lo que, en este apartado no se observa un avance en comparación a la (ECR 2022).

## Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

**Tabla de criterios de valoración**

Nivel
0
1
2
3
4

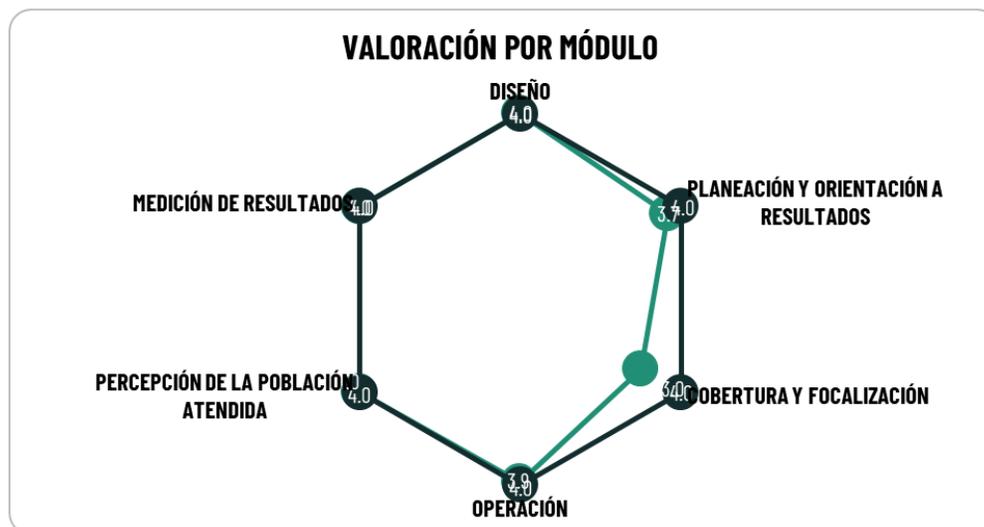
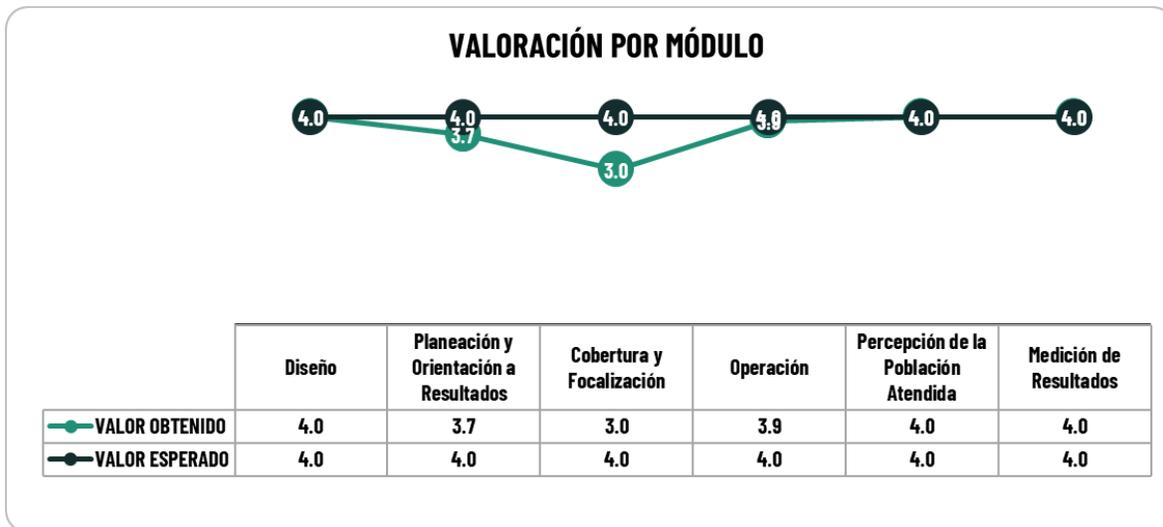
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA											
No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
<b>DISEÑO</b>						<b>OPERACIÓN</b>					
1						26					
2					4	27				4	
3					4	28				4	
4					4	29				4	
5					4	30				4	
6						31				4	
7					4	32				4	
8					4	33				4	
9					4	34				4	
10					4	35					
11					4	36				4	
12					4	37				4	
13						38					
14						39				4	
<b>PLANEACIÓN</b>						<b>PERCEPCIÓN</b>					
15				3		40					
16					4	41				4	
17				3		42			3		
18					4	43				4	
19					4	<b>MEDICIÓN</b>					
20						44				4	
21					4	45					
22						46				4	
23						47				4	
<b>COBERTURA</b>						<b>OPERACIÓN</b>					
24				3		48				4	
25						49					
						50					
						51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

**Nota:** Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.7	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
<b>TOTAL</b>	<b>51</b>	<b>51</b>	<b>3.8</b>	



## Conclusiones

La evaluación que se realizó al programa presupuestario 87. “Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana” del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana (SIMPATT) correspondiente al ejercicio 2023, en el que se observa una mejora en la valoración de los apartados del programa, manteniendo un incremento en el diseño y una correcta planeación apegada a la Metodología del Marco Lógico.

El Pp cuenta documentos normativos, institucionales y de planeación, justificando su intervención adecuadamente con un soporte fundamentado donde identifica el problema que desea atender mediante el árbol de Problemas y Árbol de Objetivos; la entidad identifica el objetivo central de la siguiente manera: Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad, emanando principalmente de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 4° que establece el derecho a un medio ambiente sano, ya que expresamente señala que "Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, es decir, la intervención del programa se alinea correctamente. La apertura programática del ejercicio 2023, así como los demás documentos de planeación concluyen con la elaboración de la Matriz de Indicadores para los Resultados y Fichas Técnicas que cumplen con las características requeridas, las metas se encuentran garantizadas. Se muestra consistencia en los objetivos planteados para la atención de sus poblaciones, así como su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente y los Objetivos de Desarrollo Sustentable lo cual trasciende en la contribución del programa a las metas y estrategias superiores. El programa define su población potencial y objetivo dentro de los documentos de diseño y la modalidad presupuestaria es consistente con el objetivo que se persigue. Lo que concluye en un rango de puntuación de 4.0 con una mejora notable sobre evaluaciones previas.

El programa cuenta con instrumentos de planeación a corto plazo (Programa Operativo Anual, POA), en el que se registran las metas conforme a los periodos de ejecución, presupuesto asignado y procedimientos, (Mecánica Operativa) el cual persigue el cumplimiento al desempeño de la actividad principal del programa que contribuye directamente al Fin establecido en la MIR. La información sobre el desempeño del programa permite valorar la contribución pertinente, recolectando y midiendo su avance a través de los avances trimestrales, se encuentra sistematizada, actualizada y es validada por los ejecutores de los procesos. Se observa que la UR utiliza información derivada de evaluaciones previas de manera regular e institucionalizada para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar la gestión y donde participen los operadores del programa y personal involucrado en la planeación contribuyendo con la mejora continua de la entidad, conforme al seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. Acerca de su población objetivo es importante conocer el impacto en la población no beneficiada con los apoyos y/o servicios que ofrece la UR como parte de los elementos que integran la información del desempeño, de igual manera concluir en el diseño un Plan estratégico a largo plazo que señale las características señaladas en esta evaluación. Se concluye en este nivel con una puntuación de 3.7 con un descenso sobre la ECR previa.

Como herramienta de cobertura el programa documenta su intervención a través de su “Diagnóstico” del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, determinando geográficamente la población que pretende atender cuantificándola para su cobertura, apoyándose del Programa Operativo Anual del ejercicio 2023 en el que se definen las metas vinculadas a las actividades y al presupuesto a utilizar, se determina que de acuerdo a los criterios de valoración conforme lo señalan la TdR de las disposiciones de la Coordinación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el 2024 , el programa debe considerar la evolución de sus poblaciones por lo menos a tres años y el presupuesto que se requiere para su atención, así como documentar

una estrategia de cobertura conforme a las características establecidas en la presente evaluación. Lo que concluye con un rango de 3.0 sin presentar cambios o avances respecto a evaluaciones previas.

El proceso clave del SIMPATT que se define dentro de su Mecánica Operativa (procedimiento de la entidad) resulta ser la actividad principal para el logro del objetivo del Pp, así como un proceso para la atención a visitantes que se relaciona con el propósito contando para ello con diagramas de flujo que desarrollan e identifican la secuencia de actividades para su realización. Sin embargo, la UR aún cuenta con actividades y componentes por definir que estén relacionados con la MIR. Lo anterior se encuentra dentro de la normatividad de la entidad y en dichos procesos se pueden identificar los procedimientos y mecanismos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de bienes y/o servicios que genera el Pp, así como procedimientos y mecanismos de verificación de los destinatarios de sus bienes y/o servicios de acuerdo a los criterios de valoración de la presente evaluación. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y servicios que ofrece, desglosando por capítulo de gasto y fuente de financiamiento de acuerdo al Estado Analítico del Ejercicio del presupuesto de Egresos por Clasificación Económica (tipo de gasto) 2023. El monitoreo de las metas y operación de los recursos, se realizan a través de aplicaciones informáticas institucionales para el tratamiento de la información (SIPRO, SAACG.NET) atendiendo la programación y contabilidad del Pp; para el tratamiento de la información recolectada de los solicitantes y beneficiarios la UR resguarda en bases de datos (padrón de beneficiarios). La entidad cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, según lo establecido con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de su página de internet. Se concluye con un resultado positivo con un rango de 3.9 sin presentar cambios o avances respecto a evaluaciones previas.

El programa cuenta con instrumentos documentados para monitorear la Percepción de la población que atiende, que le permiten recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Pp, la herramienta utilizada por la UR cuenta con las características de la población objetivo, la cual consta de obtener información sobre las actividades que otorgan los parques temáticos a través del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, (SIMPATT). Para este nivel se concluye con un rango de 4.0 siendo un puntaje positivo, sin presentar cambios respecto a evaluaciones previas.

En cuanto a los resultados, el programa identifica y documenta sus resultados a los objetivos superiores con Instrumentos de Seguimiento del Desempeño en este caso la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas, que de acuerdo a los avances trimestrales se determina que el programa tuvo resultados positivos en cuanto al Fin y Propósito cumpliendo con un, 100% en cuanto al objetivo central del programa y contribuyendo al Fin con 100%. Se observa una mejora continua en el diseño del programa concluyendo con un rango de 4.0 siendo un puntaje positivo, sin presentar cambios respecto a evaluaciones previas.

En términos generales la Evaluación de Consistencia y Resultados analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores (MIR), siendo de gran importancia para el control y gestión de la Administración Pública Federal para el logro de objetivos nacionales.

Por lo tanto, se estima en la presente evaluación un progreso en el diseño, respecto a evaluaciones previas y una estabilidad en cuanto a la operación y resultados, por lo que se insta a la UR continuar trabajando en la mejora continua de los hallazgos señalados anteriormente para fortalecer todos los niveles del programa.

## Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Anexos**

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana			
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>	Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	2.5.7 Impulsar la investigación y la cultura ambiental para la sostenibilidad y fomentar mecanismos e instrumentos para motivar la corresponsabilidad de todos los actores sociales en materia de desarrollo sostenible.	Directa	Pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Nacional Forestal 2020-2024	3 – Conservar y restaurar la capacidad de provisión de servicios eco sistémicos de zonas forestales estratégicas, mediante un enfoque incluyente y participativo que contribuya a garantizar un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de la población	3.1 Conservar los ecosistemas forestales en zonas estratégicas del país bajo un enfoque de conservación activa, para mantener la provisión de los servicios ambientales en beneficio de la población y contribuir al desarrollo sostenible.	Indirecta	Pertinente
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024	1 – Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que son la base del bienestar de la población	1.2 Promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la biodiversidad, basado en la planeación participativa con respeto a la autonomía y libre determinación, con enfoque territorial, de cuencas y regiones bioculturales, impulsando el desarrollo regional y local.	Indirecta	Pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																
<b>Nombre del Pp:</b>			87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana					<b>Modalidad y clave:</b>			E					
<b>Objetivo central del Pp evaluado:</b>			Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.													
Vinculación establecida por el Pp																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
															X	
ODS			Meta			Vinculación			Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)							
15. Vida de Ecosistemas Terrestres						Indirecta			Pertinente							
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
															X	
ODS			Meta			Vinculación			Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)							
15. Vida de Ecosistemas Terrestres			15.a. y 15.b			Indirecta			Pertinente							

**Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA**

**Procedimiento documentado**

**1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

- Sí** Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Sí** Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

*Indicar el nombre del documento*

Mecánica Operativa

**1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:**

Integración	Actualización	Depuración
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<p style="text-align: center;"><i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Anual</u></i></p>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Sí</b> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

**Sistematización y disponibilidad de la información**

**2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?**

- Sí, *Indicar el nombre del sistema:* \_\_\_\_\_.
- No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp: Padrón de Beneficiarios*

- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

**4. La información del padrón:**

- X** Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

*Indique la liga del sitio web0:*

\_\_\_\_\_

**Seguridad de la información**

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

**Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora**

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño**

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semaforización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Acciones de fomento a la conservación medio ambiental	Representa el porcentaje de acciones para el fomento de la conservación medio ambiental logrado sobre lo programado durante el periodo de un año	(Acciones que fomenten la conservación medio ambiental logradas en el año /Acciones que fomentan la conservación medio ambiental programadas en el año) x100	Indice	Anual	0%	Ascendente	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT	Representa el porcentaje de población atendida en actividades e instalaciones del SIMPATT durante el semestre con respecto a la población objetivo programada para su atención en un periodo de 6 meses	(registro de población atendida durante el semestre/población objetivo por atender durante el semestre) x100	Porcentaje	Semestral	0%	Ascendente	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Actividades Educativas para Fomento de la conservación medio ambiental	Representa las actividades recreativas y educativas de fomento al cuidado medio ambiental logradas con respecto a las programadas durante un periodo de tres meses	(Actividades recreativas y educativas logradas en el Trimestre/Actividades recreativas y educativas logradas en el trimestre) x100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas	Representa el porcentaje de acciones de habilitación y conservación de los parques temáticos realizadas con respecto a las programadas durante un periodo de 3 meses	(Acciones habilitación y conservación de los Parques Temáticos logradas en el trimestre /Acciones habilitación y Conservación de los Parques Temáticos realizadas en el trimestre) x100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades	Sí	Jornadas de producción y donación de árboles	Representa las jornadas de producción y donación de árboles realizadas con respecto a las	(Jornadas de producción y donación de árboles logradas en el trimestre/ Jornadas de producción y donación de Árboles programadas durante el trimestre) x100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente	Sí

del Pp			programadas en un periodo de 6 meses						
	Sí	Porcentaje de recorridos temáticos, Talleres brindados	Representa el porcentaje de recorridos temáticos, talleres y jornadas informativas brindados sobre los programados durante un periodo de tres meses	(Recorridos Temáticos, Talleres y jornadas Informativas realizadas en el trimestre /Recorridos Temáticos, Talleres y jornadas Informativas programadas en el trimestre	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente	Sí
	Sí	porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas	Representa el porcentaje de acciones de mantenimiento realizadas en las instalaciones de los parques temáticos SIMPATT con respecto a los programadas para su cumplimiento en un periodo de tres meses durante el año 2023	(Acciones de mantenimiento realizados durante en trimestre/Acciones de mantenimiento programados para realizar en el trimestre) x100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente	Sí
	Sí	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna que habita la UMA realizadas	Representa el porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna de la UMA parque Morelos realizadas, con respecto a las programadas durante un periodo de 3 meses en el año 2023	(Acciones de conservación de la fauna logradas en el trimestre / las acciones de conservación programadas en el trimestre) x100	Porcentaje	Trimestral	0%	Ascendente	Sí

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características de los indicadores**

	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	
MIR	Resultados	Fin	Acciones de fomento a la conservación medio ambiental	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro y monitoreable. Proporciona información suficiente y vigente, contribuye al logro de las estrategias nacionales.	
		Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumple con los criterios, es relevante, claro y monitoreable. Proporciona información suficiente y vigente, contribuye al logro del objetivo central del Pp	
	Gestión	Componentes	Actividades Educativas para Fomento de la conservación medio ambiental	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Cumplen con los criterios, son relevantes, claros y monitoreables. Alineados para obtener el óptimo resultado del programa.	
			Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
		Actividades	Jornadas de producción y donación de árboles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
			Porcentaje de recorridos temáticos, Talleres brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
				porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí		
				Porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna que habita la UMA realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
	FID	Resultados	Indicador FID Estratégico	Acciones de fomento a la conservación medio ambiental	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Fin de la MIR, es monitoreable y adecuado. Se obtiene información que contribuye al logro de objetivos nacionales

Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT						El indicador cuenta con los criterios en su ficha técnica, proporciona información relevante sobre el indicador Propósito de la MIR, es monitoreable y adecuado. Se obtiene información que contribuye al logro del objetivo central del Pp
		Actividades Educativas para Fomento de la conservación medio ambiental						Los indicadores cuentan con los criterios en sus fichas técnicas, proporcionan información relevante sobre los componentes y actividades de la MIR, son monitoreables y adecuados. Se obtiene información de los resultados obtenidos periódicamente.
		Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Se obtiene información de los resultados obtenidos periódicamente.
	Jornadas de producción y donación de árboles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Los indicadores cuentan con los criterios en sus fichas técnicas, proporcionan información relevante sobre los componentes y actividades de la MIR, son monitoreables y adecuados. Se obtiene información de los resultados obtenidos periódicamente.	
	Porcentaje de recorridos temáticos, Talleres brindados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna que habita la UMA realizadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		

**Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño**

**Características de las metas**

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Acciones de fomento a la conservación medio ambiental	100	(Acciones que fomenten la conservación medio ambiental logradas en el año /Acciones que fomentan la conservación medio ambiental programadas en el año) x100	Sí	Sí	Sí	La meta se encuentra alineada a las estrategias nacionales, es ascendente, orienta a la mejora del desempeño, conforme a resultados, el indicador es factible.
	Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT	100	(registro de población atendida durante el semestre/población objetivo por atender durante el semestre) x 100	Sí	Sí	Sí	La meta está relacionada con el logro del Fin, ya que los componentes favorecen directamente el Propósito es ascendente, orienta a la mejora del desempeño, conforme a resultados, el indicador es factible.
	Componentes	Actividades Educativas para Fomento de la conservación medio ambiental	100	(Actividades recreativas y educativas logradas en el Trimestre/Actividades recreativas y educativas logradas en el trimestre) x100	Sí	Sí	Sí	Las metas de los componentes y actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientan a la mejora del desempeño y son factibles
		Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas	100	(Acciones habilitación y conservación de los Parques Temáticos logradas en el trimestre /Acciones habilitación y Conservación de los Parques Temáticos realizadas en el trimestre) x100	Sí	Sí	Sí	
	Actividades	Jornadas de producción y donación de árboles	100	(Jornadas de producción y donación de árboles logradas en el trimestre/ Jornadas de producción y donación de Árboles programadas durante el trimestre) x100	Sí	Sí	Sí	Las metas de los componentes y actividades son diseñadas para la contribución del Propósito, son ascendentes, orientan a la mejora del desempeño y son factibles
		Porcentaje de recorridos temáticos, Talleres brindados	100	(Recorridos Temáticos, Talleres y jornadas Informativas realizadas en el trimestre /Recorridos Temáticos, Talleres y jornadas Informativas programadas en el trimestre	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas	100	(Acciones de mantenimiento realizados durante en trimestre/Acciones de mantenimiento programados para realizar en el trimestre) x100	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna que	100	(Acciones de conservación de la fauna logradas en el trimestre / las acciones de conservación programadas en el trimestre) x100	Sí	Sí	Sí	

		habita la UMA realizadas							
<b>FID</b>	<b>Indicador FID Estratégico</b>	Acciones de fomento a la conservación medio ambiental	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio, frecuencia de medición anual, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	Avance satisfactorio, frecuencia de medición semestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Actividades Educativas para Fomento de la conservación medio ambiental	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance d los componentes es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	
	<b>Indicador FID Gestión</b>	Jornadas de producción y donación de árboles	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	El avance de las actividades es satisfactorio, frecuencia de medición trimestral, ascendente en sentido del indicador y factible.
		Porcentaje de recorridos temáticos, Talleres brindados	100	x/y	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna que habita la UMA realizadas	100	(x/y) *100	Sí	Sí	Sí	Sí	

**Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades**

**Información del Pp evaluado**

Nombre del Programa:	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana	Modalidad y clave:	E
Dependencia/Entidad:	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	Ramo:	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Unidad Responsable:	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana	Clave:	072 SIMPATT
Tipo de Evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

**Información de los Pp analizados**

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2020-2024		SEMARNAT		Protección del ambiente y bienestar	Promover la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas y su biodiversidad con enfoque territorial y de derechos humanos, considerando las regiones bioculturales, a fin de mantener ecosistemas funcionales que so la base del bienestar de la población.	Población en general	Territorio Nacional	Acciones y Programas	Lograr la aplicación de programas que permitan la protección al medio ambiente por medio de la población.	MIR 2023: Fin "Contribuir a la sustentabilidad del medio ambiente a través de espacios temáticos que fomentan la integración social y la conservación de la biodiversidad"	Ninguna
Programa Estatal de Forestación		Secretaría del Medio Ambiente	16	Disminución del efecto invernadero	Producción de especies adaptadas a las condiciones climáticas de cada región y/o municipio. Forestación y reforestación en escuelas, parques públicos y	Municipios de Tijuana, Tecate, Mexicali y Ensenada	Baja California	Plantas	Producción de plantas, reforestación, mejorar calidad de vida	MIR 2023: C1A1 "Producción y donación de plantas para la reforestación de espacios en el Municipio de Tijuana"	Ninguna

				<p>zonas rurales del estado.</p> <p>Contribución en el aumento de la cobertura arbórea (áreas verdes) en las diferentes zonas urbanas del estado.</p> <p>Mejorar la calidad de vida de las personas mediante los servicios ambientales generados por la cobertura</p>						
--	--	--	--	---	--	--	--	--	--	--

**Descripción:**

<b>Nombre del Pp</b>	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana
<b>Modalidad y clave</b>	E072 SIMPATT
<b>Dependencia o Entidad:</b>	Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana
<b>Ramo</b>	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
<b>Problema público que busca resolver</b>	“Los habitantes de Tijuana presentan bajo índice de integración en espacios temáticos que fomenten la integración social y el cuidado medio ambiental”
<b>Objetivo central</b>	Los habitantes de Tijuana tienen acceso a Parques Temáticos debidamente conservados que fomentan la convivencia social y el cuidado medioambiental.
<b>Población objetivo</b>	Habitantes del Municipio de Tijuana



Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.								
Clave y nombre del Pp:		87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados			Año de la Evaluación:		2024	
Avance del Documento de Trabajo 2023								
Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones	
1	Definir las metas de cobertura anual para los próximos 5 años, así mismo considerar en el presupuesto.	Realizar una programación a largo plazo (5 años) de la cobertura del programa 87 donde considere presupuesto necesario para darle seguimiento.	Subdirección operativa / coordinación de programación y presupuesto.	31/03/2024	Establecer metas que se alineen a lo establecido en los planes municipal y estatal de desarrollo largo plazo.	Plan estratégico del programa 87 del Sistema Municipal de Parques Temáticos.	ANEXO 1	Se presenta la programación de ejercicio 2024, se continúa elaborando programa a largo plazo.
2	Actualizar el medio de verificación que la evidencia para el cumplimiento.	Utilizar medios de verificación claros que permitan medir el objetivo de los indicadores.	coordinación de programación y presupuesto.	01/01/2024	Establecer medios de verificación de fuentes que brinden información actualizada.	Matriz de Indicadores para los Resultados 2024	ANEXO 2.- Matriz de Indicadores para los Resultados 2024	
3	Describir en el medio de verificación el documento que soporte la evidencia para el cumplimiento.	Establecer en la Matriz de indicadores de resultados medios de verificación monitoreables indicando el nombre del documento que soporte la evidencia.	coordinación de programación y presupuesto.	01/01/2024	Utilizar medios de verificación que sean monitoreables para el seguimiento del avance de los indicadores.	Matriz de Indicadores para los Resultados 2024	ANEXO 3.- MIR 2024, MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE ASISTENTES, BITACORAS DE MANTENIMIENTO.	
4	Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Verificar el grado de avance de los Aspectos Susceptibles de Mejora de los años 2020 y 2021, y recopilar evidencia.	Dirección	31/12/2023	Solventar al 100% las recomendaciones de evaluaciones externas en años anteriores.	Documento de evidencias de la solventación al 100% de los ASM.	ANEXO 4.- RELACIÓN DEL PROGRAM A CON OTROS PROGRAM AS, MATRIZ DE DESARROLLO DEL	Se ha concluido con el cumplimiento de un ASM de los dos observados de las evaluaciones de años anteriores.

								MILENIO, MATRIZ DE PLANEACI ÓN.
<b>Avance del Documento de Trabajo 2022</b>								
	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. Sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	Establecer un mecanismo en el cual se logre identificar de manera cuantificable el cumplimiento de las metas programadas en relación a lo realizado.	Coordinación de Programación y Presupuesto	01/01/2022	Medir los avances de las actividades de forma cuantitativa.	Reporte de metas anuales y avances de cumplimiento.	ANEXO 1	
2	El programa no cuenta con un documento que permita guía a la dependencia en el largo plazo (Plan Estratégico).	Actualización del documento diagnóstico del programa Mantenimiento y conservación de los Parques Temáticos.	Dirección	31/12/2022	El programa presupuestario cuenta con una perspectiva a largo plazo en congruencia con los ejes establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y al mediano plazo en congruencia con los resultados a lograr en el Plan Estatal de Desarrollo.	Diagnostico del programa Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos.		
3	No se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, o nacional.	Establecer la relación de contribución del Programa de la entidad con programas Sectoriales, Federales y Estatales en Materia de conservación Medio Ambiental.	Coordinación de Programación y Presupuesto	20/10/2022	Contar con indicadores que permitan medir el cumplimiento del Fin del programa presupuestario del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana.	Alineación del Programa Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos, con programas sectoriales, federales y Estatales.	ANEXO 2	



<b>Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM</b>			
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana		
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>	2024
De acuerdo a la evidencia presentada por la UR de los documentos de trabajo específicos e institucionales de los Aspectos Susceptibles de Mejora, se observan acciones implementadas para su seguimiento y atención de los ASM 2022 y ASM 2023.			
A S M 2 0 2 3	<b>Específicos</b>	<b>Avance</b>	<b>Resultado final</b>
	Definir las metas de cobertura anual para los próximos 5 años, así mismo considerar en el presupuesto	50%	<b>85%</b>
	Actualizar el medio de verificación que soporte la evidencia para cumplimiento.	100%	
	Describir en el medio de verificación el documento que soporte la evidencia para cumplimiento.	100%	
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	90%		
A S M 2 0 2 2	<b>Específicos</b>	<b>Avance</b>	<b>Resultado final</b>
	El programa cuenta con indicadores para medir el cumplimiento de sus acciones, sin embargo, los planteamientos de las metas están reflejadas en porcentaje de cumplimiento. Sería de gran ayuda el proponer las metas en función de los eventos y cobertura de los mismos.	100%	<b>75%</b>
	El programa no cuenta con un documento que permita guía a la dependencia en el largo plazo (Plan Estratégico).	0%	
	No se recolecta información acerca de la contribución del programa en cuestión en relación a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, o nacional.	100%	
El programa cuenta con un procedimiento documentado para la atención de interesado en algún donativo de árboles. Sin embargo, no se cuenta con procedimientos para la atención de visitantes a pie y en automóvil.	100%		
<b>Resultados de Atención</b>		<b>80%</b>	

## Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

De acuerdo a la evidencia de trabajo de los ASM que presento el Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana se observa que no se ha solventado totalmente de los hallazgos clasificados como específicos acerca de: Definir las metas de cobertura anual para los próximos 5 años, así mismo considerar en el presupuesto (ASM PAE 2023), se encuentra cubierto al 50% de acuerdo al ANEXO 1 de la UR (programación de ejercicio 2024); otro (ASM 2022) clasificado como específico no solventado es: El programa no cuenta con un documento que permita guía a la dependencia en el largo plazo (Plan Estratégico) 0%, la entidad no señala dentro de sus documentos el motivo de la no atención al hallazgo, sin embargo, justifica que la información puede estar en el diagnóstico del programa asumiendo que la perspectiva a largo plazo con los ejes del PND vigente. Se requiere atender a fondo los ASM que no se atienden o concluyen, iniciando actividades de consenso en la entidad, adicional a los hallazgos mencionados en cada evaluación.

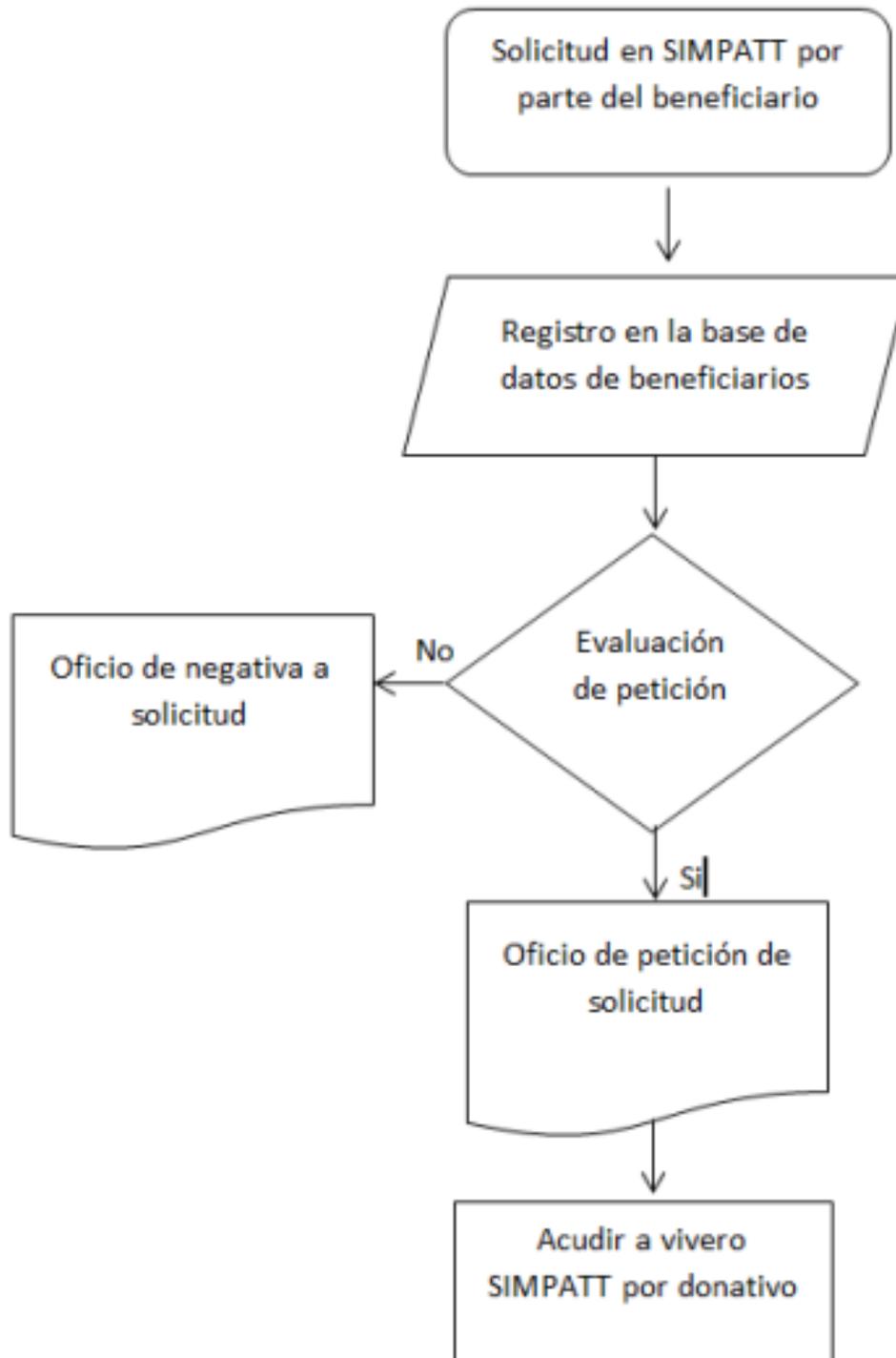
Anexo 9. Estrategia de Cobertura					
<b>Clave y nombre del Pp:</b>	87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana				
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	<b>Año de la Evaluación:</b>			2024
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población	Definición				
<b>Potencial (PP)</b>	Se refiere al universo global de la población o área referida, por lo que su justificación es acertada.				
<b>Objetivo (PO)</b>	La población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.				
<b>Atendida (PA)</b>	Se refiere a la población o área que ya fue atendida por programa presupuestario.				
Evolución de la cobertura					
Población	Unidad de medida	Año 1 (2021)	Año 2 (2022)	Año 3 (2023)	Año (...)
<b>Potencial (P)</b>	Personas	1,209,336	1,847,148	1,922,523	
<b>Objetivo (O)</b>	Personas	1,209,336	1,209,336	1,922,523	
<b>Atendida (A)</b>	Personas	1,226,189	847,741	2,011,386	
<b>(A/O) x 100</b>	%	<b>101.399%</b>	<b>70.09%</b>	<b>104.62%</b>	%

Análisis de la estrategia de cobertura								
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta	
Método de cálculo documentado	X	Si		No		Parcial	La determinación de la población que pretende atender se enfoca en los habitantes de Tijuana	Sin comentarios
Consistencia con el diseño del programa	X	Si		No		Parcial	El programa está diseñado para la conservación de parques temáticos.	Sin comentarios
El presupuesto requerido		Si	X	No		Parcial	Dentro de la determinación de la población que desea atender no se establece el presupuesto requerido, sin embargo, el Pp, en su apertura programática establece el monto requerido para el ejercicio	Documentar a corto plazo una estrategia de cobertura y en la misma documentar el presupuesto a utilizar en la intervención del programa.
Metas a corto plazo factibles	X	Si		No		Parcial	La determinación de la población establece geográficamente la intervención del programa en el ejercicio. No contempla metas de las actividades y componentes del Pp.	En el diseño de la Estrategia establecer las metas propuestas en el programa.
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	X	No		Parcial	No se mencionan factores externos e internos que puedan afectar la población que se desea atender.	Documentar a corto plazo un análisis en referencia a las amenazas que vulneren las metas.
Indicadores claros		Si		No	X	Parcial	En el documento no se establecen los indicadores del Pp, solo se menciona la meta de intervención poblacional.	Incluir los indicadores del programa.

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Procedimiento relacionado con el Fin: Procedimiento para la obtención de apoyo de donación de plantas y árboles.

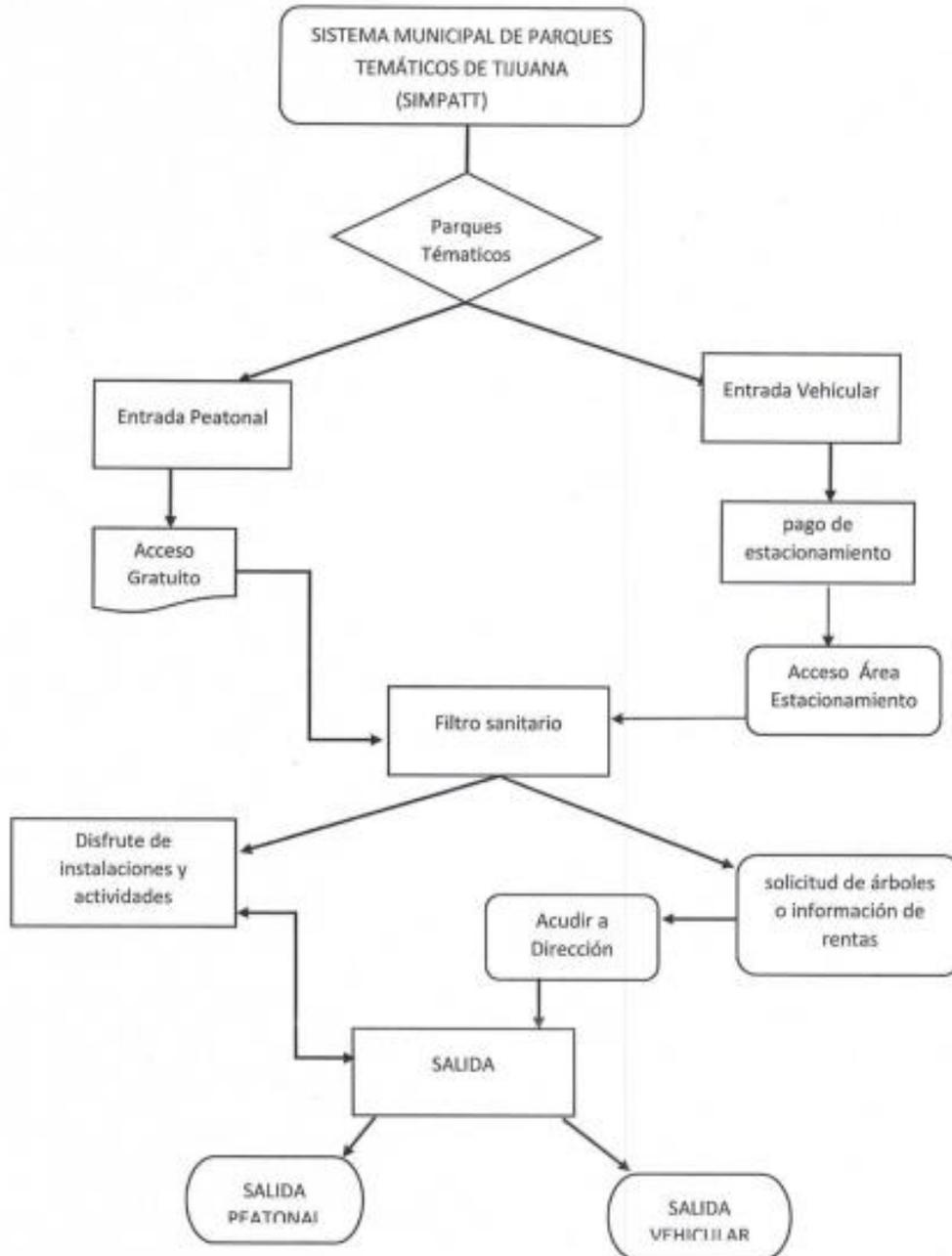
**Proceso de donación de arboles**



Procedimiento relacionado con el Propósito: Procedimiento de atención a visitantes.



DIAGRAMA DE ATENCIÓN A VISITANTES



**Anexo 11. Presupuesto**

**Recursos presupuestarios**

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$18,747,238
20,000 Materiales y suministros	\$5,738,542
30,000 Servicios generales	\$14,489,414
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$0.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$202,541
60,000 Inversión pública	\$0.00
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$0.00
80,000 Participaciones y aportaciones	\$0.00
90,000 Deuda pública	\$0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$39,177,736</b>

**Fuente u origen de los recursos**

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	54%
Otros recursos [municipales]	0%
Otros recursos [propios]	46%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Gastos**

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Gasto Corriente- Gastos de Mantenimiento	\$38,847,979	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Mantenimiento	Capítulo 3000 Concepto 3500	\$127,215	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto de Gasto
Capital	Gasto Capital	\$202,541	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Unitario	Gasto Total (Gastos de Operación +Gastos de Mantenimiento) / Población Atendida	\$19.37	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Indicadores de resultados 2023 (avance de gestión financiera)
<b>TOTAL</b>	<b>Operación + Mantenimiento</b>	<b>\$38,975,194</b>	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por Objeto de Gasto

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

Instrumento de evaluación encuesta SIMPATT

Folio: \_\_\_\_\_ Encuestador: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Parque Morelos \_\_\_ Amistad \_\_\_

1. ¿Me podría decir su nombre? \_\_\_\_\_ Masc \_\_\_ Fem \_\_\_

2. ¿Me podría decir tu edad?: - 25 \_\_\_ 26 a 35 \_\_\_ 36 a 45 \_\_\_ 46 a 55 \_\_\_ 56 + \_\_\_

NSE aparente: A/B/C+ \_\_\_ C/C- \_\_\_ D+/D \_\_\_

3. ¿Cuál fue el principal motivo por el que visitaste este parque el día de hoy?

Áreas verdes	___	Lugar tranquilo / poca afluencia de gente	___
Conocer / visitarlo	___	Pasear / Caminar (en familia)	___
Convivir (con familia / amigos)	___	Relajarme / descansar / desestresarme	___
Disfrutar el día	___	Salir de la rutina	___
Distraerme (en familia)	___	Visitar el lago	___
Divertirme / Jugar (en familia)	___	Visitar el zoológico / área de animales	___
Hacer ejercicio (correr / patinar)	___	Otro _____	___

4. ¿Sabías que puedes comprar plantas y árboles en el Vivero del Parque? Si \_\_\_ No \_\_\_

5. ¿En qué condición consideras que se encuentra el Parque? Mala \_\_\_ Regular \_\_\_ Buena \_\_\_ Excelente \_\_\_

6. ¿Qué eventos recuerdas que se hayan llevado en el Parque recientemente?

Shows de payasos \_\_\_ Pista de hielo / patinaje sobre hielo \_\_\_ Ciclismo (carreras de bicicletas) \_\_\_  
Ninguno \_\_\_ Otro \_\_\_\_\_

7. ¿Sabías que se realizan carreras deportivas en los Parques Morelos y Parque Amistad?

Sí sabía que se hacía en ambos parques \_\_\_  
No sabía que se hiciera en ninguno de los 2 parques \_\_\_  
Sabía que se hacía en uno de los 2 parques \_\_\_

6. ¿Qué áreas recreativas recuerdas del Parque? \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

7. ¿Estabas informado de que se realizan actividades de interacción con animales en el Zoológico? Si \_\_\_ No \_\_\_

8. ¿Ya viviste la experiencia de un recorrido temático en el Parque? Si \_\_\_ No \_\_\_

9. En un año típico de enero a diciembre, ¿Cuántas veces visitas este Parque al año? \_\_\_ veces

10. ¿Qué te gustaría que se le agregara al Parque? \_\_\_\_\_,  
\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_

11. ¿Qué te pareció la atención del personal del Parque? Mala \_\_\_ Regular \_\_\_ Buena \_\_\_ Excelente \_\_\_

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas								
Nombre del Pp:		87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana						
Modalidad:		E						
Dependencia/Entidad:		Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana						
Unidad Responsable:		072 SIMPATT- Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana						
Tipo de Evaluación:		Evaluación de Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Acciones de fomento a la conservación medio ambiental	Anual	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Propósito	Porcentaje de asistentes registrados en actividades y espacios de SIMPATT	Semestral	Ascendente	99%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Componente	Actividades Educativas para Fomento de la conservación medio ambiental	Trimestral	Ascendente	98%	100%	100%	100%	Sin comentarios
	Porcentaje Acciones de preservación y conservación de los Parques Temáticos realizadas	Trimestral	Ascendente	97%	100%	100%	100%	Sin comentarios
Actividades	Jornadas de producción y donación de árboles	Trimestral	Ascendente	98%	100%	100%	100%	Sin comentarios
	Porcentaje de recorridos temáticos, Talleres brindados	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
	porcentaje de acciones de rehabilitación y mantenimiento realizadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios
	Porcentaje de acciones de cuidado y conservación de la fauna que habita la UMA realizadas	Trimestral	Ascendente	100%	100%	100%	100%	Sin comentarios

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
1. Diseño	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con un documento de Diagnóstico desarrollando áreas requeridas del documento emitido por CONEVAL y la SHCP, sin embargo, presenta áreas de oportunidad.	1	Apegarse al Oficio No.419-A-19-0788 / Oficio No.VQZ.SE.164/19	Corto Plazo
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con una justificación empírica y teórica que sustenta el tipo de intervención del programa.	3	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> El objetivo central del Pp corresponde a una necesidad pública que contribuye a alguno de los objetivos del PND vigente.	4, 5	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> El objetivo central del Pp se vincula con los ODS de la Agenda 2030.	6	Incluir en la Matriz de ODM y ODS alineaciones a nivel estrategias, metas u objetivos.	Corto Plazo
	<b>Fortaleza</b> El objetivo central del Pp identifica la PP, PO y PA	7	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> La MIR permite obtener información relevante del diseño del Pp.	9	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen, en términos generales, con cuatro de los criterios de valoración.	10	Ninguna	No Aplica
2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	<b>Fortaleza</b> El Plan de Trabajo de la UR que opera el Pp cumple con las características de valoración.	16	Ninguna	No Aplica
	<b>Fortaleza</b> El Pp utiliza la información de evaluaciones previas para la toma de decisiones de forma consensuada.	19	Ninguna	No Aplica
	<b>Oportunidad</b> Los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron atendidos en un 75 al 100%	21	Continuar con el seguimiento correspondiente para la implementación de mejoras en el Pp	Corto Plazo
	<b>Oportunidad</b> El instrumento de planeación cumple con algunas características	15	Incluir un horizonte a largo plazo	Corto Plazo
	<b>Oportunidad</b> El Pp cuenta con información de desempeño que contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente.	17	Incluir características de la población atendida y no atendida	Corto Plazo

3. Cobertura y Focalización	<b>Fortaleza</b> Tiene mecanismos para identificar a su población objetivo, aquella que planea atender.	25	Ninguna	N/A
	<b>Oportunidad</b> Utiliza el POA para la atención de su población respecto a las metas y cumple con algunos criterios de valoración.	24	Incluir información de la evolución de la población de los próximos 3 años y presupuesto estimado.	Corto Plazo
4. Operación	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con el proceso clave de la actividad principal para el alcance del objetivo del Pp.	26	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer su demanda de bienes y/o servicios.	27	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con procedimientos y mecanismos para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, así como procedimientos y mecanismos de verificación para la entrega de los mismos.	28,29,33 y 34	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con procedimientos de selección y mecanismos de verificación de los destinatarios de sus bienes y/o servicios, de acuerdo a los criterios de valoración.	31 y 32	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> Los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios cuenta con mecanismos para verificar dichos procedimientos.	37	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> Las aplicaciones informáticas o institucionales que opera cuentan con los criterios de valoración.	41	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con mecanismos para fomentar el gobierno abierto y la participación ciudadana.	43	Ninguna	N/A
	<b>Oportunidad</b> Identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar bienes y/o servicios.	39	Incluir costo unitario de la población atendida.	Corto Plazo
	<b>Oportunidad</b> Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, poniendo a disposición del público la información.	42	Incluir listado de personas físicas o morales a quienes se les asigna los recursos, disponible al público.	Corto Plazo
5. Percepción de la Población Atendida	<b>Fortaleza</b> El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto a la entrega de bienes y/o servicios, con los criterios de valoración.	44	Ninguna	N/A

6. Medición de los Resultados	<b>Fortaleza</b> El Pp documenta sus avances de logro y contribuye a los objetivos superiores con la MIR y FIT.	45, 47	Ninguna	N/A
	<b>Fortaleza</b> Identifica hallazgos relacionados con el objetivo central y su contribución a los objetivos superiores a través de informes de evaluaciones previas.	48	Ninguna	N/A
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
2. Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	<b>Debilidad</b> El programa no cuenta con un Plan Estratégico	15	Realizar un Plan Estratégico o Plan de Trabajo que cumpla con las características señaladas.	Corto Plazo
	<b>Debilidad</b> El Pp no cuenta con instrumento para medir los resultados del programa sobre los apoyos y/o la población no beneficiada.	17	Elaborar un instrumento para medir los resultados de la población no beneficiada con el Pp	Corto Plazo
3. Cobertura y Focalización	<b>Debilidad</b> No cuenta con una estrategia de cobertura documentada con las características señaladas	25	Realizar estrategia documentada con información de la evolución de la población de los próximos 3 años y presupuesto estimado.	Corto Plazo
6. Medición de los Resultados	<b>Debilidad</b> El programa no realiza evaluaciones de impacto, lo cual no permite medir los efectos sobre la población beneficiada mediante metodologías rigurosas.	50 y 51	Propiciar las condiciones necesarias para una evaluación de impacto bajo los criterios establecidos en la pregunta 50 y 51.	Mediano Plazo

**Anexo 15. Comparación con ECR anteriores**

**Comparación con Evaluación de Consistencia y Resultados Anteriores**

<b>Aspectos Evaluados</b>	<b>Año 2021 (Ejercicio Fiscal 2020)</b>	<b>Año 2022 (Ejercicio Fiscal 2021)</b>	<b>Comportamiento</b>
<b>Diseño</b>	3.5	3.9	Ascendente
<b>Planeación Estratégica y Orientación a Resultados</b>	3.6	3.8	Ascendente
<b>Operación</b>	4.0	3.0	Descendente
<b>Cobertura y Focalización</b>	4.0	3.9	Descendente
<b>Percepción de la Población Atendida</b>	4.0	4.0	Estable
<b>Medición de los Resultados</b>	3.8	4.0	Ascendente
<b>Evaluación Final</b>	<b>95.41%</b>	<b>94.16%</b>	Descendente

Comparación realizada de los últimos dos ECR (2021 y 2022)

**Anexo 16. Valoración Final del Pp**

**Nombre del Pp:** 87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana

**Modalidad:** E

**Dependencia/Entidad:** Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Unidad Responsable:** 072 SIMPATT- Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana

**Tipo de Evaluación:** Consistencia y Resultados

**Año de la Evaluación:** 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	Cumple con nivel alto, congruencia en el diseño del programa presupuestario (diagnostico, definición de población, árbol de problemas, árbol de objetivos, documentos normativos, vinculación con ODS, alineación con programas sectoriales y contribución a las estrategias nacionales).
Planeación y orientación a resultados	3.7	Cuenta con buen nivel el Pp cuenta con Plan de trabajo (POA) con las características señaladas, mide su avance a través de indicadores, la información de los ISD contribuye a las estrategias prioritarias del PND vigente.
Cobertura y focalización	3.0	Presenta nivel bajo sin estrategia de cobertura del Pp, documenta e identifica a su población potencial y objetivo, de manera geográfica (población que desea atender el Pp), cumple con algunos de los criterios señalados. No cuenta con información de la evolución de la población.
Operación	3.9	Nivel alto, el Pp cuenta con procesos clave y diagramas de flujo para su Fin y Propósito, así como mecanismos para recibir y dar trámite a solicitudes de bienes y/o servicios, identifica y cuantifica los gastos, los procesos son sistematizados.
Percepción de la población atendida	4.0	Nivel máximo, tiene instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida, cumpliendo con los criterios de valoración.
Medición de resultados	4.0	Nivel máximo, identifica hallazgos relacionados con el objetivo central y la contribución a los objetivos superiores, documenta sus logros a través de los ISD.
<b>Valoración final</b>	<b>3.76</b>	

**Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación**

<b>Nombre de la evaluación</b>	<i>Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre y clave del programa evaluado</b>	<i>87. Mantenimiento y Conservación de los Parques Temáticos de Tijuana</i>
<b>Ramo</b>	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
<b>Unidad(e) Responsable(s)</b>	<i>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</i>
<b>PAE de origen</b>	Ejercicio Fiscal 2023
<b>Año de conclusión y entrega de la evaluación</b>	2024
<b>Tipo de evaluación</b>	<i>Evaluación de Consistencia y Resultados</i>
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.</i>
<b>Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación</b>	Coordinador General: M.A.P Víctor Octavio Soto Aguilar
<b>Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora</b>	Coordinador Operativo: L.C. Israel De Luna García. Evaluador: <i>Damaris de Jesús Godínez Toscano</i>
<b>Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)</b>	<i>Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana</i>
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	<i>Adjudicación directa</i>
<b>Costo total de la evaluación con IVA incluido</b>	<i>\$69,988.32 IVA incluido</i>
<b>Fuente de financiamiento</b>	<i>"Recursos fiscales"</i>

**Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación**

**Documentos normativos e institucionales**

- Árbol de Problemas, Ejercicio Fiscal 2023.
- Árbol de Objetivos, Ejercicio 2023.
- Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp, Ejercicio Fiscal 2023.
- Ficha Técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Planeación, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Indicadores para Resultados, Ejercicio Fiscal 2023.
- Matriz de Responsabilidad y Competencia, Ejercicio Fiscal 2023.
- Programa Operativo Anual, Ejercicio Fiscal 2023.
- Rendición de cuentas, cuarto avance trimestral programático, Ejercicio Fiscal 2023.

**Informes**

- Objetivos del Desarrollo del Milenio.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**Libros**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

**Revistas**

**Documentos de trabajo e investigación**

Páginas web
<p>Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas. <a href="https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf">https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf</a></p> <p>Ley General de Desarrollo Social. <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDS.pdf</a></p> <p>PRESUPUESTO de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023. <a href="https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&amp;fecha=28/11/2022#gsc.tab=0">https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5672637&amp;fecha=28/11/2022#gsc.tab=0</a></p> <p>Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2022-2023. <a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Informe_ASM_22_23.pdf">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/Documents/Informes/Informe_ASM_22_23.pdf</a></p> <p>Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Diciembre de 2023. <a href="https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BDDE222D7-F6AA-6FED-9C5F-ED63EFF47632%7D.pdf">https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7BDDE222D7-F6AA-6FED-9C5F-ED63EFF47632%7D.pdf</a></p> <p>Programa Nacional Forestal 2020-2024. <a href="https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/735979/16_PNF_AyR21.pdf">https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/735979/16_PNF_AyR21.pdf</a></p> <p>Programa Sectorial Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <a href="https://www.gob.mx/sectur/documentos/programa-sectorial-derivado-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024">https://www.gob.mx/sectur/documentos/programa-sectorial-derivado-del-plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024</a></p> <p>Programa Estatal de Forestación. <a href="https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/sest/desarrollo_sustentable/Programas_Proyectos/Recursos_Naturales_y_Vida_Silvestre/PROGRAMA_ESTATAL_DE_FORESTACION.pdf">https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/sest/desarrollo_sustentable/Programas_Proyectos/Recursos_Naturales_y_Vida_Silvestre/PROGRAMA_ESTATAL_DE_FORESTACION.pdf</a></p>
Estadísticas y registros administrativos
Otro



24 AYUNTAMIENTO  
**TIJUANA**  
2 0 2 1 - 2 0 2 4

# Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40  
organismocertificador@indecc.com  
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408  
Zona Río, Tijuana B.C. México

